



Términos y Condiciones *Jacob Corbet Art*

Índice

Contenido

Palabras clave.....	5
Redes sociales y correos electrónicos del <i>Artista</i>	7
Términos y Condiciones	8
1 Modificación y Actualización.	8
2 Conocimiento y Aceptación.....	8
3 Servicio por Registro.....	9
3.1 Creación de un Registro de Suscripción.....	9
3.2 Sobre la Relación entre el Artista y/o el Sitio Web y el Suscriptor.....	9
4 Interrupción del Servicio – Exclusión de Responsabilidad.	10
5 Derechos Reservados. Propiedad Intelectual.....	10
5.1 Sobre los Derechos de autor, la Historia del Artista, Dibujos, Obras Pictóricas, Esculturas, Fotografías, Videos y Escritos.....	11
5.2 Importante. Material Visual Recolectado.	11
6 Curriculum Vitae y Portafolios de las Series.....	11
7 Información que el Artista da a conocer sobre sus <i>Obras</i>	12
7.1 Técnicas Pictóricas.	12
7.2 Movimientos Pictóricos.....	12
7.3 Géneros Pictóricos.	12
7.4 Técnicas de Escultura.	13
7.5 Artes Visuales.....	13
7.6 Escritos.....	14
8 Pictórica al Óleo.....	14
8.1 Materiales.	14



8.2	Dimensiones.....	15
8.3	Volumen al Óleo.....	16
8.4	Precio por Obra.....	16
8.4.1	Incluye:.....	16
8.5	Tiempo de Entrega.....	17
8.6	Garantía.....	17
8.7	Recomendaciones. Cuidado de las Obras.....	19
9	<i>Pictórica</i> en Óleo Pastel.....	19
9.1	Materiales.....	19
9.2	Dimensiones.....	19
9.3	Volumen en Óleo Pastel.....	20
9.4	Precio por Obra.....	20
9.4.1	Incluye:.....	20
9.5	Tiempo de Entrega.....	21
9.6	Garantía.....	21
9.7	Recomendaciones. Cuidado de las Obras.....	22
10	Escultura.....	22
10.1	Materiales.....	22
10.2	Dimensiones.....	23
10.3	Volumen.....	24
10.4	Precio por Obra.....	24
10.4.1	Incluye:.....	24
10.5	Tiempo de Entrega.....	24
10.6	Garantía.....	25
10.7	Recomendaciones. Cuidado de las Esculturas.....	25
11	Fotografía Experimental y FotografíArte - NFT.....	26
11.1	Medios Visuales.....	26
11.2	Materiales.....	26
11.3	Dimensiones.....	27
11.3.1	Fotografía Experimental.....	27
11.3.2	FotografíArte.....	28



11.4	Opensea – NFT.....	28
11.5	Precio por Fotografía.....	28
11.5.1	Incluye:.....	29
11.6	Tiempo de Entrega.....	30
11.7	Garantía.	30
11.7.1	Fotografía Experimental.	32
11.7.2	FotografíArte.	32
11.8	Recomendaciones. Cuidado de las Fotografías.	32
12	Video Experimental y Video Obra Fotográfica.	33
12.1	Medios Audiovisuales.....	33
12.2	Formatos.....	33
12.3	Opensea – NFT.....	34
12.4	Precio por Obra	34
12.4.1	Incluye:.....	35
12.5	Tiempo de Entrega.....	36
12.6	Garantía.	36
12.7	Recomendaciones. Cuidado de la Memoria Extraíble.....	37
13	Tiempo de Actividad Establecido para la Creación de la <i>Obra</i>	37
14	Precio por <i>Obra</i> - Información General.....	38
15	Tiempo de Entrega - Información General.....	40
16	Garantía - Información General.	40
16.1	Informativo. Deterioro Natural por el Paso del Tiempo.....	41
16.2	Tiempo de Actividad Garantizada.	41
16.3	Creación del Registro Fotográfico.	41
16.4	Creación de un Video Obra Fotográfica.	43
16.5	Compromiso del Artista para con los Contratos.	43
16.6	Sobre la No Duplicidad de las Obras.	44
16.7	Evidencia Videográfica del Embalaje antes de ser Enviada a su Destino.	44
16.8	Registro Histórico de Ventas.....	44
16.9	Registro Fotográfico Histórico de las Obras.....	45
16.10	Nuevas Convocatorias de Creación.....	45



17	Modificación a los Tiempo de Garantía Estipulados para cada <i>Obra</i> .	45
18	Responsabilidad entre las Partes.	46
18.1	Artista.	46
18.2	Comprador.	47
19	Metodología de Venta.	47
20	Modalidad de Venta.	49
21	Método de Selección.	50
21.1	Relación del Artista con Empresas de Contratos Digitales.	51
22	Línea de Información para la Venta.	51
22.1	Publicación de apertura en el Sitio Web y Redes Sociales.	51
22.2	Información a enviar por el Comprador.	51
22.3	Información a enviar por el Artista.	52
22.4	Documentación a diligenciar.	53
23	Medios de Pago.	54
24	Devoluciones.	55
25	Acotaciones Importantes a tener en cuenta por los <i>Compradores</i> .	56
26	Exposiciones.	57
26.1	Responsabilidad del Curador para Realizar una Exposición.	58
26.2	Información a enviar por el Curador.	58
27	Aceptación de <i>Términos y Condiciones</i> , Políticas de Privacidad, Cookies y Notificaciones.	59
28	Ley Aplicable y Jurisdicción.	60
29	Uso Comercial del Contenido Web por parte de los <i>Usuarios, Compradores, Curadores y/o Suscriptores</i> .	61
30	DIPSQR.	61



PALABRAS CLAVE.

Categoría.

Pestañas dentro del *Sitio Web*, tales como *Inicio*, *Jacob Corbet*, *Pictórica*, Etc., y que sirven para organizar y establecer el contenido según la elección del *Artista*.

Experimental.

Empleada por el *Artista* luego de la palabra *Fotografía* y *Video*, entiéndase como: La creación realizada de manera empírica, sin estudios previos, momentánea, In Situ, fugaz y que asume libertad absoluta de creación, en el que incluye *Fotografías* y *Videos* capturadas en exteriores.

FotografíaArte.

Es la *Fotografía* capturada por el *Artista* a cualquiera de sus *Obras*, sea de forma total o parcial, Estática o InEstática.

Imaginario.

El *Artista* con esta palabra hace referencia a la capacidad imaginativa del espectador para crear formas, figuras, escenarios, sentimientos e historias en las *Obras Abstractas* al igual que en algunas *Figurativas*. Véase ejemplos de cómo observar formas en las nubes. [Pareidolia](#).

Libre Elección del Artista.

Entiéndase como el derecho que posee el *Artista* para seleccionar los materiales, tonalidades, entre otros posibles que requiera la creación de una *Obra*.

Libre Expresión del Artista.

Entiéndase como el derecho que posee el *Artista* para experimentar libremente con los movimientos, pinceladas, composición, estilo, entre otros y que serán plasmados en las *Obras*.

Memoria Extraíble.

Disco Externo que posee entre 1 y 2 TB de almacenamiento, utilizado para guardar el contenido digital del contenido con *Video Experimental* y/o *Video Obra Fotográfica*.

Metadatos

Es la información establecida automáticamente por la cámara fotográfica al momento de capturar la *Fotografía* y que nos permite conocer la extensión del archivo, el tamaño, la fecha, ISO, Tiempo de Exposición, entre otra información.

Monto Económico Base.

El *Artista* hace referencia con esto al monto económico seleccionado por él mismo para la Venta Directa de una *Obra* con el objetivo de recibir ofertas económicas por parte de los *Compradores*.



Obra.

Empleada por el *Artista* en este documento con la finalidad de mencionar con una sola palabra las múltiples creaciones en sus diferentes modalidades y técnicas. Ej.: *Obra Pictórica, Obra Fotográfica, Obra Escultórica, Obra Videográfica*, etc. Es por ello que en algunos escritos enunciados en este documento se puede encontrar la siguiente frase: «La *Obra* pactada entre las *Partes*». Hace referencia a la *Obra* adquirida por el *Comprador* en cualquiera de las modalidades, formatos y técnicas expuestas por el *Artista* en el *Sitio Web*, entre otras posibilidades.

Oferta por Escrito vía Web.

Entiéndase a las ofertas realizan por los *Compradores* por medio de un documento escrito y firmado tipo contrato, al igual que los correos electrónicos enviado al *Artista* que contiene una propuesta para la adquisición de una *Obra*.

Óleo Pastel.

El *Artista* hace referencia con esto a las *Ceras Blandas* que contienen pigmentos de colores y aceites para su fabricación. Conocidas también como barras de pastel graso.

OpenSea.

Es un mercado en línea dedicado al comercio de NFT's que ofrece un mercado que permite la venta directa de tokens no fungibles a un precio fijo o a través de una subasta, basado en el estándar *Ethereum ERC-721* y la solución de escalado de capa 2 para *Ethereum Polygon*.

Passepartout o paspartú.

Entiéndase como el ante marco de cartón que rodea la imagen y que está ubicada entre la *Fotografía* y el marco, y sirve para proteger y destacar su contenido.

Plugin.

Aplicación o complemento que permite añadir funcionalidades extras a un código y que mejoran el funcionamiento del *Sitio Web*. Son suministrados y avalados por la plataforma WordPress.

Terceros.

El *Artista* hace referencia con esta palabra a los *Usuarios, Suscriptores y Comprador* externos a los primeros interesados.

Video Obra Fotográfica.

La *Obra* creada por el *Artista*, se compone de *Videos y Fotografías* capturadas desde su inicio y durante el proceso de creación diario hasta culminar con éxito cada *Obra*.

Volumen.

Empleada en el Óleo y la Escultura: La masa alcanzada con Óleo, hierro forjado, entre otros materiales empleados sobre el lienzo/bastidor o cualquier superficie que permita a la *Obra Pictórica* o *Escultórica* características visuales tridimensionales. Es por ello que el *Artista* referencia las *Obras* de la Serie Realismo Mágico como *Escultura* en Pintura. Véase *Escultura*.



REDES SOCIALES Y CORREOS ELECTRÓNICOS DEL ARTISTA

El *Artista* recomienda a los *Usuarios* ingresar a las redes sociales desde los links ubicados en el *Sitio Web*. Esto, basado en el supuesto de suplantación con nombres similares y/o idénticos por parte de personas inescrupulosas y que desean sacar provecho del buen nombre, escritos, información, *Obras* y demás del *Artista* y su *Sitio Web*.

Se exime al *Artista* de cualquier responsabilidad existente por desinformación de lo enunciado en este documento, sea por robo de dinero, extorsión, falsas promociones y otros posibles cualquiera que fuese su naturaleza. De igual manera, hace énfasis al respeto frente a los posibles comentarios realizados en las diferentes redes sociales para con otros *Usuarios*, el *Artista* y/o sus *Obras*.

1. Correo para Usuarios y Otros.

jacobcorbet@gmail.com

Creado para recibir comentarios, sugerencias, dudas, preguntas, inquietudes, quejas y/o reclamos, relacionados con aspectos legales, entre otros.

2. Correo para Compradores y Exposiciones.

jacobcorbetart@gmail.com

Creado para recibir propuestas económicas para la adquisición de la creación de *Obras* del *Artista*. De igual manera recibir propuestas para exponer su «*Colección Privada*».

3. OpenSea.io

<https://opensea.io/jacobcorbetart>

Creado para adquirir NFT's de cualquier obra del *Artista* por medio de cartera digital.

4. Instagram

<https://www.instagram.com/jacobcorbetart/>

Creado para publicar información contenida en el *Sitio Web*, publicaciones realizadas para la creación de nuevas *Obras*, informar sobre las actualizaciones, exposiciones, entre otros.

5. Youtube Video Experimental y Video Obra Fotográfica.

<https://www.youtube.com/@jacobcorbetart>

Creado para publicar los *Videos* creados por el *Artista*.

6. Twitter

<https://twitter.com/JacobCorbetArt>

Creado para recibir mensajes, comentarios, opiniones, sugerencias, entre otros posibles.

7. Facebook

<https://www.facebook.com/JacobCorbetArt>

Creado para generar contenido sobre la vida del *Artista*, exposiciones, eventos, entre otros.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Versión 2.0 - Compra Directa y NFT's-

Los *Términos y Condiciones* descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones que regulan la relación entre Jacob Corbet Art (en adelante, «el *Artista*»), los clientes {en adelante, «el / los *Comprador(es)*»}, relación entre el *Artista* y el *Comprador* (en adelante, «las *Partes*»), relación entre el *Artista* y el *Curador, o la Entidad que lo Representa, o Museos, o Galerías, Espacios Artísticos u otros*, que desean realizar una *Exposición* de la «*Colección Privada*» (en adelante, «el *Curador*»), relación entre los *Usuarios Registrados* {en adelante, «el / los *Suscriptor(es)*»} y los *Visitantes* en general {en adelante «*Usuario(s)*»}, y toda persona que ingresa en el *Sitio Web* del *Artista*: <https://www.jacobcorbetart.com>, para interactuar con los diferentes contenidos en ella expuestos y las diferentes posibilidades de acceso a la información suministrada. Éstos aplican para todos los movimientos, publicaciones, ventas y demás realizados en el *Sitio Web* y fuera de este.

El *Usuario*, al ingresar en el *Sitio Web*, acepta las *Cookies* y las *Políticas de Privacidad* que pueda existir en el *Sitio Web*, y otras creadas por medio de la Plataforma WordPress.

Cualquier comentario, sugerencia, duda, pregunta, inquietud, queja y/o reclamo, debe dirigirse al *Artista* por medio del correo electrónico: jacobcorbet@gmail.com.

El *Artista* autoriza la difusión del contenido del *Sitio Web* con Terceros, solo con fines informativos.

1 MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El *Artista* se reserva el derecho de modificar o actualizar los presentes *Términos y Condiciones* sin previo aviso. Sin embargo, en caso de realizarse alguna modificación, se notificará por medio de un comunicado en el *Sitio Web*, en la *Página «Inicio»*. De no estar de acuerdo con la modificación, los *Usuarios*, deberá enviar un correo electrónico a jacobcorbet@gmail.com, en el que describa fielmente su inconformidad y dé a conocer su sugerencia al *Artista* según la modificación.

2 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN.

Los *Términos y Condiciones* se presumen conocidos y aceptados por las personas que desean interactuar con el contenido existente en las «*Entradas*» y «*Páginas*» expuestas en todo el *Sitio Web*, así como todo denominado *Usuario* que desee registrarse y todo posible *Comprador* que desee *Adquirir* una *Obra* del *Artista*. En caso de disconformidad, total o parcial, el *Usuario* no deberá registrarse ni hacer uso del *Sitio Web*, en calidad de visitante y/o *Comprador*. El uso no autorizado del contenido o la reproducción total y parcial de cualquier *Obra*, imagen y/o información basado o no en el lucro está prohibida sin la previa autorización escrita y firmada del *Artista*. En tal sentido, el *Artista* y/o el *Sitio Web* estarán exento de cualquier responsabilidad por daños que pueda generar en Terceros, debido a la desinformación y otras posibles causas que puedan presentarse durante la existencia del *Sitio Web*.



3 SERVICIO POR REGISTRO.

Los *Usuarios* en el momento de registrarse pueden acceder al servicio de envío de correos electrónicos por medio de la plataforma *WordPress* y el Plugin «*Notificación*» o por medio del correo electrónico enunciado por el *Artista* para dar a conocer la creación, actualización o modificación de cualquier «*Entrada*» y/o «*Página*» en el *Sitio Web*, así como las notificaciones a las aperturas de nuevas convocatorias para la creación de cualquier *Obra* ofertada en el *Sitio Web*.

El *Artista* se reserva el derecho de suspender o eliminar el registro de un *Usuario* si éste realiza comentarios ofensivos, también que utilicen el contenido de este *Sitio Web* de manera inapropiada, así como por el uso indebido del mismo según el criterio del *Artista*.

Adicional se tendrá en cuenta que los datos ingresados deberán ser actuales, válidos y verídicos; y podrán ser verificados por el *Artista* y/o la plataforma «*WordPress*» por medio de los *Plugin* avalados en cualquier momento. En el supuesto en que el *Usuario* haya facilitado un dato falso o erróneo, el *Artista* podrá denegar el acceso y uso de la suscripción.

Toda acción realizada a través de la cuenta de un *Usuario*, sea este *Suscriptor* y/o *Comprador*, se presume realizada por éste. El *Suscriptor*, al registrarse, acepta las *Cookies* que pueda usar el *Sitio Web* por medio de *WordPress* y el plugin «*Notificación*» indexado en éste.

3.1 Creación de un Registro de Suscripción.

El *Usuario* debe enviar un correo electrónico a: jacobcorbet@gmail.com, donde manifiesta su deseo de suscribirse y describe su *Nombre* y *Apellido*. Luego, el *Artista* creará con ello y el correo electrónico una cuenta en el plugin antes mencionado.

El registro es gratuito y tiene una duración indefinida, aun así, no es obligatorio crear un Registro de Suscripción Gratuito para navegar en el *Sitio Web*, tampoco se requiere al realizar una oferta para la creación de una *Obra*, ni para finalizar una *Compra Directa*. El registro permite al *Suscriptor* estar informado sobre las actualizaciones, primicias, exposiciones e información general que son presentadas por el *Artista* en el *Sitio Web*.

3.2 Sobre la Relación entre el Artista y/o el Sitio Web y el Suscriptor.

El *Suscriptor* reconoce que el *Registro* que ha realizado en el *Sitio Web* no implica la existencia de una relación laboral, corporativa, de asociación o asociativa u otras entre el *Suscriptor*, el *Artista* y/o la *Sitio Web* <https://www.jacobcorbetart.com>, excluyendo cualquier presunción de responsabilidad solidaria entre estos en el cumplimiento de sus obligaciones como *Usuarios*.



Los comentarios realizados por los *Suscriptores* o *Usuarios* en general, son responsabilidad exclusiva de éstos, por lo que desde ya se exime y se mantendrá indemne al *Artista* y/o al *Sitio Web* de cualquier controversia o reclamo que pueda generarse en relación con los comentarios mencionados. El vínculo que se genera en virtud de la aceptación de los presentes *Términos y Condiciones* es de plazo indefinido, concluyendo únicamente con la eliminación y/o cancelación de la cuenta por parte del *Suscriptor* o el *Artista*.

4 INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO – EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El *Artista* se reserva el derecho de interrumpir, suspender o modificar los contenidos y ofertas publicados en el *Sitio Web*, sea de manera permanente o transitoria. No será necesaria la comunicación previa ni aprobación de los *Suscriptores* y/o *Usuarios*.

El *Artista* no garantiza que el *Sitio Web* sea permanentemente seguro. Es responsabilidad de los *Suscriptores* tomar las medidas de protección adecuadas, y evitar así posibles amenazas y/o daños al sistema operativo producidos por virus u otro elemento propio del uso de Internet que puedan ser previstas y evitadas.

El *Artista* no controla el uso del *Sitio Web* por parte de los *Suscriptores* y *Usuarios*. No garantiza que estos hagan uso del *Sitio Web* de conformidad con los presente *Términos y Condiciones*, ni que hagan un uso diligente y/o prudente de la misma. De igual manera, el *Artista* no controla ni es responsable del contenido en los comentarios publicados en cualquiera de las «*Entrada*» y «*Página*» del *Sitio Web*. Las opiniones en los medios compartidos no reflejan las opiniones del *Artista*. Por lo antes mencionado, se reserva el derecho de eliminar cualquier comentario.

5 DERECHOS RESERVADOS. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El *Artista* se ampara bajo la protección de la *LEY No. 23 de 1982 (enero 28)*, derechos de autor, establecidos por el *Congreso de Colombia*.

El diseño, el nombre y/o el contenido que figuran en el *Sitio Web* son de propiedad exclusiva del *Artista*, de manera que no pueden ser utilizados por los *Usuarios*, *Suscriptores* y/o *Compradores* con fines de Lucro sin la autorización escrita y firmada por el *Artista*. Toda difusión y uso del contenido del *Sitio Web* que ha sido creado por el *Artista*, se realiza de manera legítima y de acuerdo con la legislación de derechos de autor y propiedad intelectual. En tal sentido, el *Artista* y/o el *Sitio Web* estarán exento de cualquier responsabilidad por daños que pueda generar en Terceros, debido a la desinformación y otras posibles causas que puedan presentarse durante la existencia del *Sitio Web*.



5.1 Sobre los Derechos de autor, la Historia del Artista, Dibujos, Obras Pictóricas, Esculturas, Fotografías, Videos y Escritos.

Con la creación de contenido en las "Entradas» y «Páginas» del Sitio Web a favor de Jacob Corbet Art, denominado el Artista, el Usuario acepta los Términos y Condiciones al igual que las Políticas de Privacidad que son presentadas por él, y con ello da a entender que conoce y respeta los Derechos de Autor allí establecidos, sin límite territorial alguno y amparados bajo la Ley antes mencionada.

5.2 Importante. Material Visual Recolectado.

El Artista informa a los Compradores que el material recolectado por medio de las Fotografías y Videos (Medios Audiovisuales en general), que éste captura al proceso de creación de cualquier Obra pactada entre las Partes, desde su inicio hasta la firma exitosa, son de propiedad exclusiva del Artista y podrán ser utilizados por éste con diferentes finalidades, como lo es la creación de Obras Pictóricas, Esculturas, Video Experimental y/o Video Obra Fotográfica, al igual que la venta de FotografíaArte, entre otros posibles, con fines de lucro y/o publicitarios. Se exime al Artista de pagar algún tipo de regalías y/o ganancias derivadas por la venta y exposición de este material recolectado y en los múltiples medios que puedan ser utilizados. El Comprador acepta lo enunciado en el momento en que firma el Contrato de Compraventa o se establece un Contrato Verbal, o por medio de un correo enviado al Artista para la adquisición de una Obra.

El Artista garantiza al Comprador la creación de 1 (un) Video Obra Fotográfica en el que se incluyen Fotografías y/o Videos capturados a la Obra en su proceso de creación. Están exentos las Fotografías y Videos Experimentales. De igual manera, se reserva el derecho de incluir todo el contenido obtenido en dicho Video. Este Video está incluido en el valor pactado por la Obra.

* El Artista aclara al Comprador que no enviará las Fotografías y/o Videos de manera individual.

Para realizar cualquier reclamo sobre el contenido de la presente sección, puede contactarse al correo jacobcorbet@gmail.com. El Artista se compromete a responder al reclamo según la información solicitada de manera pertinente e informa que realizará los cambios que le sean acertados para el bienestar de las Partes. El Artista de igual manera se reserva el derecho de aceptar dicho reclamo conforme se respeten sus derechos de Propiedad Intelectual y demás establecidos por la Ley al igual que lo enunciado en estos Términos y Condiciones.

6 CURRICULUM VITAE Y PORTAFOLIOS DE LAS SERIES.

El Artista informa que el Curriculum Vitae (CV) y los Portafolios que contienen las Fotografías con las series de las Obras Pictóricas, Esculturas, Fotografías y Videos que se encuentran en la Página «Inicio» en el Sitio Web, son de libre impresión y difusión.



El *Artista* no permite la venta de estos *Portafolios* bajo ningún concepto. De igual manera, no permite la difusión del contenido del *Sitio Web* con fines publicitarios para ninguna marca empresarial. A lo anterior, El *Artista* se reserva el derecho de aceptar cualquier oferta económica por parte de los *Usuarios, Suscriptores y/o Compradores* para publicar el *Curriculum Vitae*, los *Portafolios* y el contenido del *Sitio Web* en general, con base a la creación de contenido con fines publicitarios y/o de lucro. Esto, previa concertación entre las *Partes*. En caso de existir contenido creado por el *Artista* para marcas empresariales, se exime al *Artista* de la responsabilidad por daños causados al público en general que cuenta con acceso al contenido expuesto por la publicidad realizada, así como el mensaje a transmitir y otros posibles existentes según sea su naturaleza y que puedan afectar la integridad, entre otros.

7 INFORMACIÓN QUE EL ARTISTA DA A CONOCER SOBRE SUS OBRAS.

7.1 **Técnicas Pictóricas.**

El *Artista* informa las técnicas que utiliza para las creaciones *Pictóricas*.

- Óleo.
- Óleo Pastel / Ceras Blandas.

* Expresa el deseo de experimentar múltiples técnicas posibles.

7.2 **Movimientos Pictóricos.**

El *Artista* informa los movimientos utiliza para las creaciones *Pictórica*.

- Figurativa.
- Abstracto.

* Expresa el deseo de experimentar múltiples movimientos pictóricos posibles.

7.3 **Géneros Pictóricos.**

El *Artista* informa los géneros pictóricos en sus *Obras*.

- Paisaje.
- Flores.
- Animales.
- Objetos.
- Bodegón.
- Libre Imaginación y Expresión.
- Otros sugeridos por el *Comprador*.

* Previa aceptación por parte del *Artista*.



7.4 **Técnicas de Escultura.**

El *Artista* informa que realiza *Esculturas* basadas en la siguiente técnica:

- Acrílico.
- Hierro Forjado.
- Fundido.
- Tallado.
- Moldeado.

De la misma manera informa que, basados en el supuesto en que el *Comprador* desee *Adquirir* una *Escultura* con uno o varios de los materiales antes mencionados, y con el conocimiento de que el *Artista* no cuenta con estudios previos para manipularlos, se compromete a esperar el tiempo que le tome al *Artista* la creación de 1 *Escultura* no mayor a las dimensiones 50 x 50 x 50 cm., la cual pasará a ser parte de la «*Colección Privada*» del mismo. Aclara que ésta no es la forma estructural para crear la *Obra*. Así, el *Comprador* pueda evidenciar la capacidad que posee el *Artista* en el manejo de dichos materiales y podrá determinar la adquisición con las dimensiones enunciadas a acuerdo.

También, acepta la *Escultura* pactada entre las *Partes* junto a la decisión tomada sobre la imagen, la forma, los colores y tonalidades utilizados, el volumen y demás aspectos físicos y visuales que son parte de la composición exitosa de la *Obra*. Esto, en el momento de firmar el *Contrato de Compraventa*. Cabe resaltar que no se hace necesario adquirir una *Escultura* por medio de un *Contrato de Compraventa*, puede ser realizado por medio de un *Contrato Verbal* entre el *Comprador* y el *Artista*, o por medio de un correo enviado al *Artista* para la adquisición de una *Obra*. Se exime al *Artista* de la devolución parcial o total del monto económico pactado entre las *Partes*, y/o realizar un cambio por otra *Obra* entre las diferentes opciones publicadas en el *Sitio Web*.

El *Artista* se reserva el derecho de aceptar materiales propuestos por el *Comprador*. Esto, con base al tiempo que permita aprender sobre el manejo de los materiales y conforme al tiempo que le lleve celebrar con éxito los contratos antes establecidos con Tercero.

7.5 **Artes Visuales.**

El *Artista* informa los medios audiovisuales que realiza.

- *Fotografía* Experimental y *Fotografía*Arte.
- *Video* Experimental y *Video* *Obra* Fotográfica.



7.6 *Escritos.*

El *Artista* da a conocer que incursiona con diferentes escritos, desde el año 2005, basados en pensamientos meditativos en momentos fugaces de realidad sobre el análisis perceptivo de la vida, sentimientos y sensaciones, entre otros temas que su entorno le permite asimilar.

8 PICTÓRICA AL ÓLEO

El *Artista* da a conocer a los *Usuarios, Suscriptores y Compradores* que no cuenta con estudios Científicos y/o Universitarios realizados que avalen el tiempo de durabilidad de los materiales enunciados a continuación.

El *Artista* se reserva el derecho de informar a los *Usuarios, Suscriptores y Compradores* que navegan en el *Sitio Web*, los nombres de las marcas empresariales de los materiales utilizados para la creación de las *Obras*.

También, expone que en el momento se encuentra experimentando con la creación de *Obras* al Óleo, a modo de *Escultura*, para ser expuesta sobre superficies planas, bastidores en los cuales ha suministrado un alto contenido de Óleo como volumen para alcanzar las dimensiones necesarias cual *Escultura*, hace referencia de ello como: "*Escultura en Pintura*". También, hace referencia con ello a las *Obras Pictóricas* creadas al Óleo y que sobresalen del lienzo significativamente. Véase la *Obra: Paisaje con Mariposa*, en la *Categoría «Pictórica»*, *Subcategoría «Realismo Mágico»* en el *Sitio Web*.

A continuación, el *Artista* describe a los *Compradores* los materiales utilizados para la creación de la *Obras* y según lo enunciado en el numeral 7 – *Información que el Artista da a conocer sobre sus Obras* –. De igual manera expresa que se reserva el derecho a seleccionar las marcas de los materiales sujeto a su Libre Elección.

8.1 *Materiales.*

- Óleo.
- Lienzo/bastidor con Imprimatura por ambos lados.
- Lienzo/bastidor sin Imprimatura. Esté, sujeto a *Garantía*.
- Lámina Galvanizada Lisa, Corrugada o Curva.
 - * Véase serie: *Orden del Caos – Divisibles* en el *Sitio Web*.
- Lámina Cold Rolled de Acero al Carbón, Lisa o Curva.



Véase serie: [Orden del Caos – Divisibles](#). en el *Sitio Web*

* *Existen diferentes tipos de láminas Cold Rolled que puede seleccionar.*

- Pinceles.
- Espátula de arte.
- Herramientas de *Escultura*.
- Otros posibles que requiera la *Obra*.

El *Artista* informa que no utiliza los siguientes materiales para la creación de las *Obras Pictóricas* al Óleo, y aclara al *Comprador* que, de ser estrictamente necesario, podrá utilizarlos según sea la necesidad manifiesta de la *Obra*:

- Aceite de Linaza.
- Trementina / Aguarrás.

8.2 ***Dimensiones.***

El *Artista* informa las dimensiones, en Centímetros, utilizadas en las *Obras Pictóricas* basadas en esta técnica, conforme a los materiales utilizado por él mismo y basado en la trayectoria que tiene con sus creaciones.

De igual manera, el *Artista* manifiesta el derecho, por parte del *Comprador*, a seleccionar las Dimensiones establecidas por él mismo entre las diferentes opciones posibles que aquí se enuncian, sin que sobrepasen las dimensiones establecidas en menor y mayor amplitud según lo antes establecido. En el supuesto en que el *Comprador* desee la creación de una *Obra* por fuera de las dimensiones establecidas, debe indicarlo en el momento en que ingrese los datos requeridos para la creación de la *Obra* y enviados al correo electrónico: jacobcorbetart@gmail.com. Sujeto a previo acuerdo económico entre las *Partes*. El *Artista* se reserva el derecho de aceptar las dimensiones propuestas por el *Comprador*.

Alto – Ancho

- * *15 x 20 cm. – 15 x 30 cm. – 15 x 40 cm. – 15 x 50 cm.*
- * *20 x 20 cm. – 20 x 25 cm. – 20 x 30 cm. – 20 x 40 cm. – 20 x 50 cm.*
- * *25 x 25 cm. – 25 x 30 cm. – 25 x 40 cm. – 25 x 50 cm.*
- * *30 x 30 cm. – 30 x 40 cm. – 30 x 50 cm.*

* *El Comprador puede seleccionar las dimensiones entre el rango menor y mayor.*



El *Artista* informa que las *Obras Abstractas* al Óleo de la serie: *Orden del Caos*, pueden ser observadas en sus 4 lados, cada lado permite la creación imaginaria de diversas formas, situaciones y emociones.

8.3 ***Volumen al Óleo.***

Para una mejor comprensión, el *Artista* recomienda a los *Usuarios, Suscriptores y Compradores* ver la *Obra* titulada: *Paisaje con Mariposa*, Categoría «*Pictórica*», Subcategoría «*Realismo Mágico*» en el *Sitio Web*.

El *Artista* se reserva el derecho de establecer, en menor o mayor grado, el volumen requerido para la creación de cualquier *Obra Pictórica* sin importar las dimensiones establecidas. El *Comprador* acepta lo enunciado en el momento en que firma el *Contrato de Compraventa* o de establecer un *Contrato Verbal* pactado entre las *Partes*. Previa solicitud del *Comprador*.

El *Comprador* debe tener presente que el volumen alcanzado por el *Artista* para la creación de una *Obra Pictórica* al Óleo, está basado en la *Obra Paisaje con Mariposa*, creada entre el 6 de marzo de 2021 y el 8 de diciembre de 2022. El bastidor mide 20 x 30 cm.; la *Obra* tiene en primer plano un *Árbol – Pino* - que sobresale 19,5 cm. desde la rama izquierda hasta la rama derecha, sobresale 25 cm. desde tronco del pino hasta el copo, y de la lona a la punta del pino más alejada de ésta 7 cm. de volumen; convirtiéndose en la *Obra* con el mayor volumen alcanzado por el *Artista*. Con base a lo anterior, el *Artista* garantiza la estabilidad futura de la *Obra* pactada entre las *Partes*. Éste, se reserva la información precisa sobre la durabilidad de la *Obra* en el tiempo, por falta de estudios Universitarios y/o Científicos que lo avalen. Es por esto que se basa para mencionar lo descrito en las *Obras* creadas hasta el momento en estas técnicas.

El *Comprador* acepta lo enunciado en el momento en que firma el *Contrato de Compraventa* o se establece un *Contrato Verbal* pactado entre las *Partes*. Sujeto a lo establecido en la *Garantía – y numeral 24 – Devoluciones –*.

8.4 ***Precio por Obra.***

El precio se establece por el *Artista* en la página «*Adquirir*» del *Sitio Web*, expresados en Dólares Americanos (USD).

8.4.1 **Incluye:**

1. 1 (una) herramienta empleada por el *Artista* para la creación de la *Obra*.



2. 1 (un) *Video Obra Fotográfica* exclusivo que contiene *Fotografías y/o Videos* capturados al proceso de creación. Véase numeral 5.2 – *Importante. Material Visual Recolectado* –.
3. 7 (Siete) *FotografíaArte* impresas y firmadas por el *Artista* entre las capturadas durante el proceso de creación de la *Obra*. Seleccionadas por el *Comprador* y/o el *Artista*.
4. Certificado de autenticidad.
5. Otro documento sugerido por el *Comprador*.
 - * *El Artista se reserva el derecho aceptar el documento propuesto por el Comprador.*
6. No incluye Marco.

El *Comprador* se compromete a pagar los costos de envío por correo certificado, al igual que costo del Seguro de Riesgos, debido a posibles daños a la *Obra* en el transporte a su destino y otros posibles que puedan ser requeridos para la segura física de la *Obra* hasta el momento en que el *Comprador* la reciba en sus manos.

El *Artista* informa que el Seguro de Riesgos es Obligatorio para las *Obras: Pictóricas, Esculturas y Videos*. Esto, basados en lo enunciado por el *Artista* en el numeral 24 – *Devoluciones* – y para el debido cumplimiento de las *Garantías*. El Comprador puede solicitar expresamente su deseo de No pagar el Seguro de Riesgos.

8.5 *Tiempo de Entrega.*

El *Artista* informa que el tiempo de entrega de la *Obra* pactada entre las *Partes* puede variar entre 1 día, siendo esto posibles gracias a que las *Partes* se encuentren In Situ y la composición de la *Obra* sea aceptada, y 365 días o más. Esto, sujeto al volumen requerido por la *Obra* y al tiempo de secado entre cada capa del material seleccionado.

8.6 *Garantía.*

El *Artista* garantiza la estabilidad de las *Obras* por 12 (doce) años, prolongables hasta 30 años, a partir del momento en que la *Obra* sea terminada exitosamente, incluyendo el óptimo secado. Esta garantía estará determinada según los estudios realizados en las *Obras* de su «*Colección Privada*» sobre la durabilidad y estabilidad de los componentes y materiales utilizados por el *Artista* y que ha resguardado bajo estándares óptimos de calidad para su



conservación desde su creación. La garantía se extenderá 365 días adicionales por cada año recorrido según el comportamiento en el tiempo de las *Obras* antes mencionadas. Véase *numeral 17 – Modificación a los Tiempos de Garantía Estipulados para cada Obra –*.

* *Para el caso de las Obras con un alto grado de volumen al Óleo, informa que la Obra Pictórica debe ser transportada de manera horizontal, para evitar vibraciones que puedan alterar la postura de cada parte que la compone o que pueda generar desprendimiento.*

El *Artista* garantiza que utiliza el 100% del material seleccionado para la *Obra* en su composición y no emplea otros materiales de relleno para alcanzar el volumen requerido en los espacios existentes entre cada capa de Óleo.

En el supuesto de que el *Comprador* solicite la *Obra Pictórica* basada en el material «Lienzo/Bastidor sin Imprimatura» enunciado en los *Materiales*, no garantiza la durabilidad conforme a las normatividades establecidas en el ámbito artístico para tal fin. Existe una alta probabilidad de generar la proliferación de hongos, mohos, bacterias, microorganismos, entre otros posibles y que cumplen con la función de desintegrar este material al contacto con el Óleo. Véase *numeral 16.1 – Informativo. Deterioro Natural por el Paso del Tiempo –*.

También informa que ha realizado estudios personales, en la intemperie, con la finalidad de conocer el comportamiento y la durabilidad de los componentes en el tiempo del Óleo sobre la Lámina Galvanizada y la Lámina Cold Rolled Lisa.

1. Láminas Cold Rolled Lisa de Acero al Carbón.

Esta lámina no puede entrar en contacto con el agua debido al proceso de oxidación resultante entre este líquido y la lámina, causando manchas de color café y otras oscuras en los lugares donde entran en contacto; el Óleo no evidencia mayores signos de deterioro en su tonalidad y forma.

2. Lámina Galvanizada Lisa.

El *Artista* ha expuesto permanentemente en la intemperie, desde el 21 de julio de 2022 hasta la fecha, una *Obra* de la serie: *Orden del Caos – Divisibles*, la cual no evidencia signos de oxido, tampoco un mayor deterioro en sus tonalidades y formas; el Óleo presenta una fuerte fijación sobre esta superficie lo que permite asimilar una mayor durabilidad de la *Obra* en interiores.



8.7 **Recomendaciones. Cuidado de las Obras.**

El Artista recomienda leer el siguiente *Artículo* con la información necesaria para la correcta conservación de las *Obras*, e invita a investigar más sobre cada una de ellas para una mejor comprensión de su comportamiento y cuidado en el tiempo:

Davinci Restauero. (Ene 19, 2021). Conservación preventiva de cuadros al Óleo,

- <https://davincirestauro.es/mantenimiento-cuadros-oleo/>

9 **PICTÓRICA EN ÓLEO PASTEL.**

9.1 **Materiales.**

- Óleo Pastel / Ceras Blandas.
- Hoja Cartulina Durex u otra recomendada por el *Comprador*.
- Lienzo/Bastidor con Imprimatura por ambos lados.
- Lienzo/Bastidor sin Imprimatura.
- Borrador en lápiz.
- Herramientas de *Escultura*.
- Otros posibles que requiera la *Obra*.

9.2 **Dimensiones.**

El *Artista* informa a los *Compradores* las dimensiones en Centímetros que utiliza para la creación de *Obras Pictóricas* bajo esta técnica.

Alto y Ancho

- * 20 x 20 cm. – 20 x 30 cm. – 20 x 40 cm. – 20 x 50 cm. – 20 x 100 cm.
- * 30 x 30 cm. – 30 x 40 cm. – 30 x 50 cm. – 50 x 100 cm.
- * 40 x 40 cm. – 40 x 50 cm. – 40 x 100 cm.
- * 50 x 50 cm. – 50 x 100 cm.
- * 70 x 100 cm.



De igual manera, el *Artista* manifiesta el derecho, por parte del *Comprador*, a seleccionar las Dimensiones establecidas por él mismo entre las diferentes opciones posibles que aquí se enuncian, sin que sobrepasen las dimensiones establecidas en menor o mayor amplitud según lo antes establecido. En el supuesto en que el *Comprador* desee la creación de una *Obra* por fuera de las dimensiones establecidas, debe indicarlo en el momento en que ingrese los datos requeridos para la creación de la *Obra* y enviados al correo electrónico: jacobcorbetart@gmail.com. Sujeto a previo acuerdo económico entre las *Partes*. El *Artista* se reserva el derecho de aceptar las dimensiones propuestas por el *Comprador*.

9.3 ***Volumen en Óleo Pastel.***

El *Artista* informa que no ha realizado *Obras* bajo esta técnica con un volumen pronunciado en las formas creadas. De igual manera informa que desea incursionar con el volumen en esta técnica siendo esto relativo ya que un alto contenido de volumen no cuenta con la misma fricción para el sostenimiento del Óleo Pastel en su lugar, según la cantidad de los materiales utilizados. Aún no ha sido experimentado por el *Artista*.

El *Artista* se reserva el derecho de establecer, en menor o mayor grado, el volumen requerido para la creación de cualquier *Obra Pictórica* sin importar las dimensiones establecidas. El *Comprador* acepta lo enunciado en el momento en que firma el *Contrato de Compraventa* o se establece un *Contrato Verbal* pactado entre las *Partes*. Sujeto a lo establecido en la *Garantía – y numeral 24 – Devoluciones –*.

9.4 ***Precio por Obra.***

El precio se establece por el *Artista* en la página «*Adquirir*» del *Sitio Web*, expresados en Dólares Americanos (USD).

9.4.1 **Incluye:**

1. 1 (Una) herramienta empleada por el *Artista* para la creación de la *Obra*.
2. 1 (un) *Video Obra Fotográfica* exclusivo que contiene *Fotografías y/o Videos* capturados al proceso de creación. Véase numeral 5.2 – *Importante. Material Visual Recolectado* –.
3. 7 (Siete) *FotografíaArte*, impresas y firmadas por el *Artista*, entre las capturadas durante el proceso de creación. Seleccionadas por el *Comprador y/o el Artista*.
4. Certificado de autenticidad.



5. Otro documento sugerido por el *Comprador*.

* *El Artista se reserva el derecho aceptar el documento propuesto por el Comprador.*

6. No incluye Marco.

El *Artista* informa que las *Obras Abstractas* de la Serie: *Restos: Líneas del Tiempo y el Espacio* y la serie: *Líneas en Espacios de Tiempo*, pueden ser observadas en sus 4 lados, cada lado permite la creación imaginaria de diversas formas, situaciones y emociones.

9.5 **Tiempo de Entrega.**

El *Artista* informa que el tiempo de entrega de la *Obra* pactada entre las *Partes* puede variar entre 1 día, siendo esto posibles gracias a que las *Partes* se encuentren In Situ y la composición de la *Obra* sea aceptada, y 365 días o más. Esto, sujeto al volumen requerido por la *Obra* y al tiempo de secado entre cada capa del material seleccionado.

9.6 **Garantía.**

El *Artista* garantiza la estabilidad de las *Obras* por 12 (doce) años, prolongables hasta 30 años, a partir del momento en que la *Obra* sea terminada exitosamente, incluyendo el óptimo secado. Esta garantía estará determinada según los estudios realizados en las *Obras* de su «*Colección Privada*» sobre la durabilidad y estabilidad de los componentes y materiales utilizados por el *Artista* y que ha resguardado bajo estándares óptimos de calidad para su conservación desde su creación. La garantía se extenderá 365 días adicionales por cada año recorrido según el comportamiento en el tiempo de las *Obras* antes mencionadas. Véase numeral 172 – *Modificación a los Tiempos de Garantía Estipulados para cada Obra* –.

* *Para el caso de las Obras con un alto grado de volumen, informa que la Obra Pictórica debe ser transportada de manera horizontal, para evitar vibraciones que puedan alterar la postura de cada una de sus partes o que puedan generar desprendimiento.*

El *Artista* garantiza que utiliza el 100% del material seleccionado para la *Obra* en su composición y no emplea otros materiales de relleno para alcanzar el volumen requerido en los espacios existentes entre cada capa de Óleo Pastel.

En el supuesto de que el *Comprador* solicite la *Obra Pictórica* basada en el material «Lienzo/Bastidor sin Imprimatura» enunciado en *Materiales*, no garantiza la durabilidad conforme a las normativas establecidas en el ámbito artístico para tal fin. Existe una alta probabilidad de generar la proliferación de hongos, mohos, bacterias, microorganismos, entre otros posibles y que cumplen con la función de desintegrar este material al contacto con el Óleo. Véase numeral 16.1 – *Informativo. Deterioro Natural por el Paso del Tiempo* –.



9.7 **Recomendaciones. Cuidado de las Obras.**

El *Artista* recomienda ver el siguiente *Video* con la información necesaria para la correcta conservación de las *Obras*, e invita a investigar más sobre cada una de ellas para una mejor comprensión de su comportamiento y cuidado en el tiempo:

Lud's Pastel. (Dic 18, 2022). Cómo guardar tus pinturas al pastel seco / Cómo proteger tus dibujos con tizas pastel.

- <https://www.Youtube.com/watch?v=Uu4Y4XkDsow>

10 ESCULTURA.

El *Artista* informa que, inicialmente, las *Esculturas* estarán basadas en la Serie: *Líneas en Espacios de Tiempo*. - Ver Categoría «Pictórica», Subcategoría «Óleo Pastel» en el *Sitio Web* –. Luego, presentará la opción para *Adquirir Esculturas Figurativas y en Abstracción al Óleo y en Óleo Pastel*.

10.1 ***Materiales.***

- Óleo.
- Acrílico.
- Hierro
- Forja.
- Fundido.
- Tallado.
- Moldeado.

* *Se aclara que el Artista oferta la creación de Esculturas realizadas en Óleo, Hierro y Acrílico, pero manifiesta que recibe propuestas para realizar las Esculturas con los materiales descritos. Sujeto a la serie seleccionada.*

Bajo el supuesto en que el *Comprador* desee *Adquirir* una *Escultura* realizada con materiales pesados, o que los costos de envío resulten excesivos, o que estos materiales no se consigan en el lugar de residencia del *Artista*, éste ofrece la posibilidad de desplazarse al lugar que indique el *Comprador* y realizar la *Escultura In Situ*.



El *Comprador*, luego de realizar la transferencia del monto económico pactado entre las *Partes*, se compromete a solventar los gastos totales, no parciales, para el transporte del *Artista* vía Aérea y/o Terrestre, y la estadía, así como la alimentación diaria durante el tiempo que tome la composición de la *Escultura*. Esto, debido a los posibles costos excesivos de envío y la maniobrabilidad para el transporte de la *Escultura*. Sujeto a previa concertación entre las *Partes* y entendiendo como seguridad la integración física y mental del *Artista*. Éste, se reserva el derecho de aceptar la invitación para realizar la *Escultura* pactada *In Situ*, si éste ve comprometida su integridad y/o no se ofrecen las garantías necesarias para la creación exitosa de la *Obra*.

10.2 Dimensiones.

El *Artista* informa lo establecido para crear una *Escultura* bajo esta técnica.

- Escultura:

Alto, Ancho y Largo

1. Dimensiones Mínimas: 10 x 10 x 10 cm.
2. Dimensiones Máximas: 100 x 100 x 100 cm.

- Base de la Escultura:

1. Dimensiones Mínimas: 1 x 10 x 10 cm.
2. Dimensiones Máximas: 3 x 70 x 70 cm.

El *Comprador* tiene el derecho de solicitar al *Artista* que la *Escultura* sea realizada utilizando variables en las dimensiones antes enunciadas. También, puede solicitar que las dimensiones sobrepasen las establecidas en menor o mayor amplitud según lo antes establecido. Sujeto a una variación en el precio acordado según las dimensiones que excedan a las establecidas y a los materiales deseados por el *Comprador* para realizar la *Escultura*. El *Artista* se reserva el derecho de aceptar el monto económico ofrecido por el *Comprador* si este no cumple sus expectativas.

En el supuesto en que el *Comprador* desee la creación de una *Obra* por fuera de las dimensiones establecidas, debe indicarlo en el momento en que ingrese los datos requeridos para la creación de la *Obra* y enviados al correo electrónico: jacobcorbetart@gmail.com. Sujeto a previo acuerdo económico entre las *Partes*. El *Artista* se reserva el derecho de aceptar las dimensiones propuestas por el *Comprador*.

El *Comprador* acepta la decisión tomada por el *Artista* en el momento de enviar un correo electrónico con la solicitud para crear una *Escultura*. Sujeto a lo establecido en la *Garantía – y numeral 24 – Devoluciones –*.



10.3 **Volumen.**

El *Artista* se reserva el derecho de establecer, en menor o mayor grado, el volumen requerido para la creación de cualquier *Escultura* sin importar las dimensiones establecidas. El *Comprador* acepta lo enunciado en el momento en que firma el *Contrato de Compraventa* o se establece un *Contrato Verbal* pactado entre las *Partes*. Sujeto a lo establecido en la *Garantía – y numeral 24 – Devoluciones –*.

10.4 **Precio por Obra**

El precio se establece por el *Artista* en la página «Adquirir» del *Sitio Web*, expresados en Dólares Americanos (USD).

10.4.1 **Incluye:**

1. 1 (Una) herramienta empleada por el *Artista* para la creación de la *Obra*.
2. 1 (un) *Video Obra Fotográfica* exclusivo que contiene *Fotografías* y/o *Videos* capturados al proceso de creación. Véase numeral 5.2 – *Importante. Material Visual Recolectado* –.
3. 7 (Siete) *FotografíArte* impresas y firmadas por el *Artista* entre las capturadas durante el proceso de creación de la *Obra*. Seleccionadas por el *Comprador* y/o el *Artista*.
4. Certificado de autenticidad.
5. Otro documento sugerido por el *Comprador*.

* El *Artista* se reserva el derecho aceptar el documento propuesto por el *Comprador*.

El *Artista* informa a los *Compradores* qué, en el momento de la publicación de estos *Términos y Condiciones*, solo ha realizado 1 *Escultura* con el material Acrílico basada en la serie *Pictórica* en Óleo Pastel: *Líneas en Espacios de Tiempo*. Esta *Escultura* se encuentra expuesta en la *Categoría «Escultura»* en el *Sitio Web*.

10.5 **Tiempo de Entrega.**

El *Artista* informa que la *Escultura* pactada entre las *Partes* puede variar entre 1 día, siendo esto posibles gracias a que ambas *Partes* se encuentren In Situ y la composición de la *Obra* sea aceptada, y 365 días o más. Esto, sujeto a los materiales seleccionados por el



Comprador, según las dimensiones establecidas, el volumen requerido de la *Obra*, así como también que la *Escultura* requiera de otros materiales, o de un secado prolongado en el tiempo, lo que permitiría un desarrollo óptimo en su composición, entre otros posibles que surjan durante el proceso de creación. Al igual, en el supuesto que el *Artista* deba aprender una nueva técnica que permita una mejor composición.

10.6 ***Garantía.***

El *Artista* garantiza la estabilidad de las *Obras* por 12 (doce) años, prolongables hasta 30 años, a partir del momento en que la *Obra* sea terminada exitosamente, incluyendo el óptimo secado. Esta garantía estará determinada según los estudios realizados en las *Obras* de su «*Colección Privada*» sobre la durabilidad y estabilidad de los componentes y materiales utilizados por el *Artista* y que ha resguardado bajo estándares óptimos de calidad para su conservación desde su creación. La garantía se extenderá 365 días adicionales por cada año recorrido según el comportamiento en el tiempo de las *Obras* antes mencionadas. Véase numeral 17 – *Modificación a los Tiempos de Garantía Estipulados para cada Obra* –.

El *Artista* garantiza que, en la creación de las *Esculturas*, utiliza en su composición el 100% del material seleccionado por el *Comprador* y no empleará rellenos con otros materiales en los espacios existentes en el momento de realizar el volumen requerido. Esto, según la composición de la *Escultura* pactada entre las *Partes* y a las dimensiones establecidas.

Con base a la investigación realizada por el *Artista* con expertos con más de 20 años de experiencia trabajando con *Acrílicos* y *Aglutinantes*, garantiza la estabilidad de las *Esculturas* por 12 años, prolongables a partir del momento en que la *Obra* sea terminada exitosamente. Esta garantía estará determinada según la durabilidad y estabilidad de los componentes y materiales utilizados por el *Artista* en las *Obras* de la «*Colección Privada*» y que ha resguardado bajo estándares de calidad óptimas para su conservación desde su creación. Ver numeral 17 – *Modificación a los Tiempos de Garantía Estipulados para cada Obra* –.

En el supuesto de que el *Comprador* desee la *Escultura* por fuera de las dimensiones establecidas para la *Escultura*, puede variar el contenido en los espacios internos teniendo en cuenta el peso generado para cada *Obra* y el transporte de la misma. Se debe tener presente la existencia de espacios vacíos en algunos materiales.

10.7 **Recomendaciones. *Cuidado de las Esculturas.***

El *Comprador* puede informarse sobre la conservación de los materiales empleados en la *Escultura*, sea *Acrílico*, *Hierro Forjado*, *Madera*, *Cemento*, *Piedra*, *Mármol*, entre otros empleados, para una mejor comprensión de la *Obra* y conservación en el tiempo.



11 FOTOGRAFÍA EXPERIMENTAL Y FOTOGRAFÍA ARTE - NFT.

El *Artista* da a conocer que no realiza ninguna edición a las *Fotografías Experimentales* y/o *Fotografía Arte*. Por ende, no utiliza programas que permiten la edición, modificación y cambios en las *Fotografías* capturadas.

11.1 *Medios Visuales.*

- Cámara fotográfica – Celular.
- Cámara Semiprofesional y Profesional, versión Clásica y Moderna.
- Lentes adaptables a las cámaras antes mencionadas.
- Luz natural y/o artificial.
- Otros.

El *Artista* anuncia que las *Fotografías Experimental* y *Fotografía Arte* que ha realizado hasta el momento *han sido capturadas utilizando la cámara de un celular*. La experimentación del *Artista*, está basada en la originalidad de las luces y formas enmarcadas en la esencia misma del momento.

De igual manera, da a conocer a los *Comprador* que no busca la perfección en la calidad visual de la imagen, comparado esto con las *Fotografías* capturadas con cámaras semiprofesionales y profesionales de alta resolución, bajo las técnicas establecidas en el ámbito fotográfico y/o artístico. Las *Fotografías* capturadas con el celular algunas veces carecen del detalle y nitidez visual logrando captar otra forma de observar las *Obras*.

11.2 *Materiales.*

En el supuesto de que el *Comprador* desee que la *Fotografía* sea impresa y firmada por el *Artista*, éste último utilizará papel fotográfico y tintas de la mejor calidad posible que encuentre en el mercado según el lugar de residencia y bajo la sugerencia de los colaboradores encargados y teniendo en cuenta el tipo de cámara empleada.

El *Artista* recomienda a los *Compradores* que desean imprimir la *Fotografía* utilizar papel fotográfico y tintas de impresión de alta calidad, lo que permite mejorar visualmente los colores y formas capturadas, al igual que una máxima durabilidad y protección en el tiempo. El *Artista* aclara que la calidad de la *Fotografía* impresa puede variar, y verse afectada, según la calidad de papel fotográfico y de las tintas utilizadas según la impresora.



Se exime al *Artista* de daños causados por el paso del tiempo y la exposición directa al sol, humedad, polvo, entre otros y que sean causantes del deterioro físico y visual de la *Fotografía*. Recomienda situarlas en lugares internos con temperatura ambiente. Véase numeral 16.1 – *Informativo. Deterioro Natural por el Paso del Tiempo* – y numeral 11.7 – *Recomendaciones. Cuidado de las Fotografías* –.

11.3 *Dimensiones.*

El *Comprador* tiene el derecho de imprimir la *Fotografía* superando las dimensiones máximas sugeridas por el *Artista*, sin importar que la distorsión visual generada por la amplitud afecte las tonalidades, la composición, al igual que sus formas no sean perfectamente delineadas causando una leve distorsión en la composición visual de la ésta. Basado esto en la percepción que el *Artista* tiene respecto a la calidad y en el objetivo visual que radica según la impresión de las *Fotografías* en dimensiones por fuera de las recomendadas a continuación. De igual manera informa que las *Fotografías* que el *Comprador* solicite sean impresas y firmadas por el *Artista*, éste realizará la impresión en las dimensiones que no superen los 37 x 50 cm.

* El *Comprador* debe pagar los costos de impresión, marco, paspartú y envío.

En el supuesto en que el *Comprador* desee dicha *Fotografía* con dimensiones mayores a las enunciadas., como referencia las *Obras* en *Lienzo* que pueden superar estas dimensiones y medir más de 1.80 cm. x 4.00 metros, se debe tener presente que la empresa seleccionada para la impresión de estas *Fotografías* posea la capacidad de impresión requerida por el *Comprador*, de no ser esto posible el *Comprador* debe acogerse a las dimensiones máximas o mínimas establecidas por dicha empresa. Esto, sujeto a variación del precio acordado según las dimensiones que excedan a las establecidas.

El *Comprador* acepta la decisión tomada por el *Artista* en el momento de enviar un correo electrónico con la solicitud para crear y/o imprimir una *Fotografía Experimental* y *FotografíaArte*. Sujeto a lo establecido en la *Garantía* – y numeral 24 – *Devoluciones* –.

11.3.1 *Fotografía Experimental.*

El *Artista* informa las recomendaciones para lograr una calidad visual óptima que le permite una mejor percepción de la Obra:

- Dimensión mínima sugerida: 17 x 30 cm. aproximada.
- Dimensión máxima sugerida: 37 x 50 cm. aproximada.



11.3.2 FotografíaArte.

El *Artista* informa que las recomendaciones de impresión para las *FotografíaArte* son las medidas establecidas según la *Obra* seleccionada. Al caso, si las dimensiones de la *Obra* son: 20 x 30 cm., la impresión de la *Fotografía* debería ser la misma.

11.4 *Opensea – NFT.*

El *Artista* informa al *Comprador* la opción de *Adquirir* una *Fotografía – NFT* por medio de la siguiente cuenta en Opensea. Sujeto a *Términos de Servicio* de esta plataforma y los enunciados en estos *Términos y Condiciones*.

- <https://opensea.io/jacobcorbetart>

11.5 *Precio por Fotografía.*

El precio se establece por el *Artista* en la página «*Adquirir*» del *Sitio Web y/o en Opensea*, expresados en Dólares Americanos (USD).

- * *Si desea la Fotografía Impresa y firmada, el Comprador se hace cargo de costear el envío por correo certificado.*

El *Artista* se reserva el derecho de realizar múltiples ventas de *Fotografías* por fuera de los *Contratos de Compraventa*, escrito o verbal, establecidos para las *Obras Pictóricas, Esculturas y Videos*. Se hace efectivo por medio del correo electrónico remitido por cada *Comprador* y basados en el libre albedrío que tienen los *Usuarios* al momento de enviar un correo electrónico con una solicitud de *Adquisición al Artista*. De igual forma da a conocer las *Fotografías Experimentales* se ofertan 1 (una) sola vez y no tendrá duplicidad por parte de éste. Las *FotografíaArte* pueden ser ofertadas más de 1 (una) vez por su parte.

El *Comprador* puede solicitar que la *Fotografía* de su elección sea ingresada en la plataforma de NFT: *Opensea*, si al caso allí no se encuentre. El *Artista* ha creado una cuenta en esta plataforma para obtener mayor seguridad en la transacción de la *Fotografía*.

- *Ventajas de adquirir un NFT en Opensea:*

Al utilizar la tecnología BlockChain, se garantiza que cada NFT es auténtico y que su historial de propiedad se puede rastrear en línea. Esto ayuda a los creadores y coleccionistas a proteger sus activos digitales y a garantizar que reciban una parte justa de las ganancias cuando se venden.

Y, Proporciona una forma segura y transparente de registrar la propiedad de los objetos digitales.



Si desea conocer más sobre los NFT en la plataforma *Opensea*, ingrese al siguiente link:

- <https://www.finect.com/usuario/vanesamatesanz/articulos/que-opensea-como-comprar-nfts>

11.5.1 Incluye:

1. Marco en plástico, madera u otro. El color puede ser seleccionado por el *Comprador*.
2. Paspartú, opcional, (*Véase palabras clave al inicio de este documento*) o Margen en el papel fotográfico.
 - * *El Color puede ser seleccionado por el Comprador.*
3. Documento sugerido por el *Comprador*.
 - * *El Artista se reserva el derecho aceptar el documento propuesto por el Comprador.*
4. No incluye Vidrio.

El *Artista* informa que las *Fotografías Experimentales* y algunas *FotografíaArte* creadas por él, pueden ser observadas en sus 4 lados, cada lado permite la creación imaginaria de diversas formas, situaciones y emociones, entre otras posibles.

De igual manera da a conocer a los *Compradores* que él será el encargado de contratar los servicios de impresión con una empresa especializada para este tipo de *Fotografías*. También podrá realizar él mismo la impresión de las *Fotografías* desde su lugar de residencia en la impresora que él ha seleccionado para este fin, y sujeto a las dimensiones establecidas en las *Dimensiones*.

En el supuesto en que el *Comprador* desee la impresión de la *Fotografía* por fuera de las dimensiones establecidas en el numeral mencionado, el *Artista* se compromete a contratar los servicios de empresas especializadas en la impresión fotográfica en gran formato y con altos estándares de calidad según su lugar de residencia.

También, se reserva el derecho de dar a conocer la información de las marcas empresariales utilizadas. Aun así, garantiza que las *Fotografías* serán impresas con tintas de la más alta calidad que ofrezca la empresa especializada y que sean compatibles con la impresora adquirida en los lugares oficiales que la marca empresarial seleccionada dispone para tal fin, y garantiza que utilizará el mejor papel fotográfico que se encuentre en el mercado según su lugar de residencia, previa asesoría de los colaboradores de la empresa. Sujeto a lo enunciado en los *Materiales*.



11.6 *Tiempo de Entrega.*

La *Fotografía Digital* será enviada al correo electrónico del *Comprador* en un plazo entre 1 y 8 días hábiles, después de que éste haya realizado la transferencia del monto económico total, no parcial, pactado entre las *Partes*, luego de verificar la transferencia exitosamente.

La adquisición de una *Fotografía Física* podrá ser entregada en un plazo entre 8 y 30 días hábiles o más, según el País de destino y los contratiempos que surjan durante el viaje. Sujeto a los tiempos establecidos por la empresa de impresión y la empresa de correo certificado seleccionada.

11.7 *Garantía.*

Las *Fotografías* no cuentan con una garantía por parte del *Artista* por ser *Archivos Digitales* enviados al correo electrónico del *Comprador*. El *Artista* posee el derecho de seleccionar la empresa fotográfica para la impresión de la *Fotografía* bajo su libre albedrío, o puede imprimirla él mismo en la impresora de su preferencia.

El *Artista* garantiza al *Comprador* que, en el supuesto de perder el *Archivo Digital* de la *Fotografía Experimental* o *FotografíaArte* que le ha sido enviada al correo electrónico, puede solicitar por medio del correo electrónico jacobcorbet@gmail.com, que le sea enviado nuevamente el *Archivo Digital* de la *Fotografía*, e informar lo sucedido. Ésta, será enviada nuevamente por el *Artista* al correo electrónico del *Comprador*. También informa que reenviará la misma *Fotografía* que le fue enviada la primera vez. Esto, es posible gracias a que el *Artista* resguarda un registro personal con la información sobre la venta de cada una de sus *Obras*, al igual que la información correspondiente a cada uno de los *Compradores*.

El *Artista* garantiza que las *Fotografías* que puedan ser expuestas para la venta en la *Página «Adquirir»* del *Sitio Web*, son pantallazos recortados de las *Fotografías* originales, capturados por él mismo utilizando un computador Portátil y la herramienta «*Paint*». Esto, garantiza al *Comprador* que la *Fotografía Experimental* y/o *FotografíaArte* recibida en su correo electrónico es única, según los *Metadatos* en las *Propiedades «General»* y «*Detalles*», y con la finalidad de conservar los registros originales de cada una de ellas. Caso contrario para las *Fotografías* que se encuentran para ser adquiridas en la plataforma *OpenSea*. Estos NFT's se cargan en dicha plataforma con los archivos fotográficos originales y no son recortados ni editados.

Bajo el supuesto en que el *Comprador* decida que la *Fotografía* sea impresa y firmada por el *Artista*, éste garantiza que utilizará el mejor papel fotográfico y las tintas de la más alta calidad posible según su lugar de residencia, previo asesoramiento de la industria fotográfica, y que sean compatibles con la marca de la impresora seleccionada. Éstos, serán adquiridos en los establecimientos oficiales establecidos por la marca de la impresora según

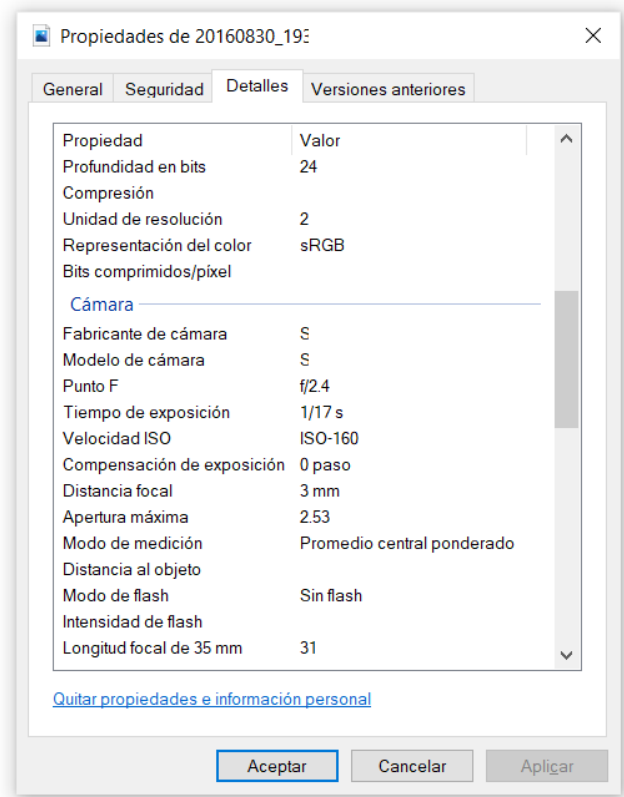
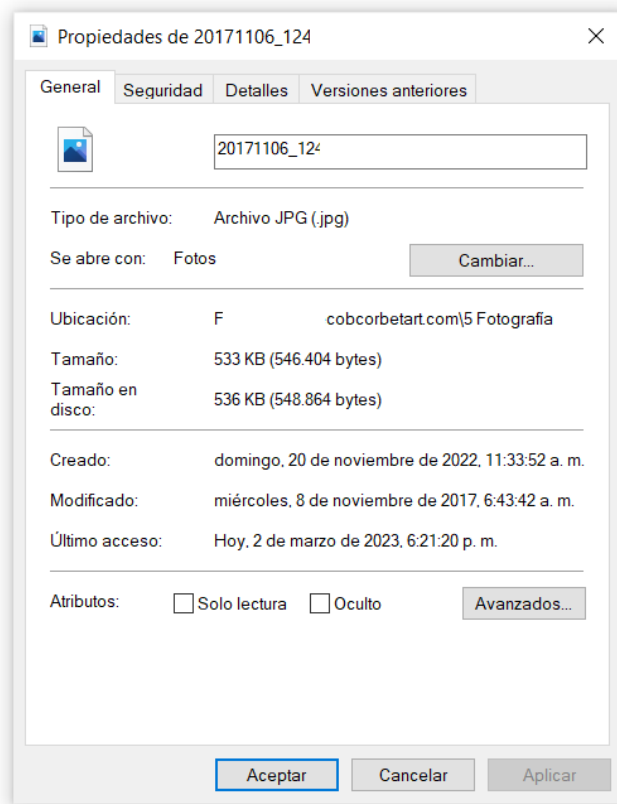


el País de residencia del *Artista*. A lo anterior y bajo el supuesto que el *Comprador* desee que la *Fotografía* sea impresa con dimensiones por fuera de los límites establecidos en este documento, el *Artista* contratará los servicios de empresas calificadas para la impresión en gran formato de las *Fotografías* y utilizando los mejores materiales asesorados por éstos. Sujeto a las recomendaciones realizadas por la empresa contratada.

El *Artista* garantiza que ofertará solo 1 (una) vez la *Fotografía Experimental* adquirida por el *Comprador*, ésta es única y no tendrá duplicidad por su parte. También informa que, las *FotografíaArte «Estáticas»* de una *Obra Pictórica* completa, *Figurativa o en Abstracción*, pueden ser ofertadas varias veces por parte del *Artista*, pero serán capturada de nuevo por éste para cada *Comprador*, lo que permite generar un registro único en cada *Fotografía*. Las *FotografíaArte «InEstáticas»* podrán ser ofertadas, la misma *Fotografía*, varias veces.

Lo anterior, se evidencia en los *Metadatos* las *Propiedades «General»* y «*Detalles»*, los cuales se muestran como ejemplo en las imágenes presentadas a continuación.

* Ejemplo visible de las *Propiedades «General»* y «*Detalles»*.



Se exige al *Artista* por las posibles copias que los *Compradores* puedan realizar con base a la reproducción de las *Fotografías Experimental* y *FotografíaArte* adquiridas en el *Sitio Web*, en *OpenSea*, o por fuera de estos para su comercialización.



11.7.1 Fotografía Experimental.

El *Artista* garantiza la captura de una *Fotografía Experimental* para cada uno de los *Compradores*. Esto, permite generar un registro en los detalles de la *Fotografía* que son suministrados automáticamente según el medio audiovisual utilizado. Lo anterior, puede verificarse en los *Metadatos* de las *Propiedades «General»* y *«Detalles»* de cada una de ellas y que se ha evidenciado como ejemplo en el numeral inmediatamente anterior. Con esto, el *Artista* garantiza la autenticidad de cada una de las *Fotografías* ofertadas sin importar el medio audiovisual empleado. Así, cada *Fotografía* es única y no tendrá duplicidad en oferta dentro o fuera del *Sitio Web y/o la plataforma OpenSea*. El *Artista* se reserva el derecho de guardar una *Copia de seguridad* de la *Fotografía* adquirida por el *Comprador*, y así poder dar cumplimiento a lo enunciado en el numeral 11.6 – *Garantía – Quinto párrafo*.

11.7.2 FotografíaArte.

El *Artista* garantiza la captura de una *FotografíaArte* «Estática» de cualquier *Obra* de su «*Colección Privada*» para cada uno de los *Compradores*. Esto, en el supuesto en que varios *Compradores* deseen una *Fotografía* de la misma *Obra Pictórica o Escultura*. Lo anterior, permite generar un registro en los *Metadatos* de la *Fotografía* que es suministrado automáticamente según el medio audiovisual empleado. El *Comprador* puede verificar su originalidad con estos *Metadatos* en las *Propiedades «General»* y *«Detalles»* de cada una de las *Fotografías*. Con esto, el *Artista* garantiza la autenticidad de cada una de las *Fotografías* vendidas, sin importar el medio audiovisual empleado. Se aclara que el *Artista* tiene el derecho de capturar la *Fotografía* de cualquier *Obra* dentro de la «*Colección Privada*» el número de veces que desee y según le sean solicitadas por los *Compradores*. El *Artista* se reserva el derecho de guardar una *Copia de seguridad* de la *Fotografía* adquirida por el *Comprador*, y así poder dar cumplimiento a lo enunciado en el numeral 11.6 – *Garantía –*, quinto párrafo.

11.8 Recomendaciones. Cuidado de las Fotografías.

El *Artista* recomienda leer el siguiente *Artículo* con la información necesaria para la correcta conservación de las *Fotografías*, e invita a investigar más sobre cada una de ellas para una mejor comprensión de su comportamiento y cuidado en el tiempo:

Junta de Castilla y León. (S.F.). Reglas básicas para la conservación de *Fotografías*

- <https://archivoscastillayleon.jcyl.es/web/es/actividades-recursos/reglas-basicas-conservacion-fotografias.html>



12 VIDEO EXPERIMENTAL Y VIDEO OBRA FOTOGRAFICA.

12.1 Medios Audiovisuales.

- Cámara fotográfica – Celular.
- Cámara Semiprofesional y Profesional, versión Clásica y Moderna.
- Videocámara Semiprofesional y Profesional, versión Clásica y Moderna.
- Lentes adaptables a las Cámaras y Videocámaras antes mencionadas.
- Micrófonos.
- Grabadora de voz.
- Luz natural y/o artificial.
- Memoria Externa de 1 o 2 TB.
- Software de edición: Windows Movie Maker Versión 2012 (Build 16.4.3528.0331).
- * Otro sugerido por el Comprador. Previa concertación entre las Partes debido al tiempo que requiera el aprender a usar dicho programa de edición.
- Otros posibles que requiera el Video.

12.2 Formatos.

El *Artista* se reserva el derecho a seleccionar la metodología utilizada para la realización y posterior edición del *Video Experimental* o *Video Obra Fotográfica*, sin previo aviso.

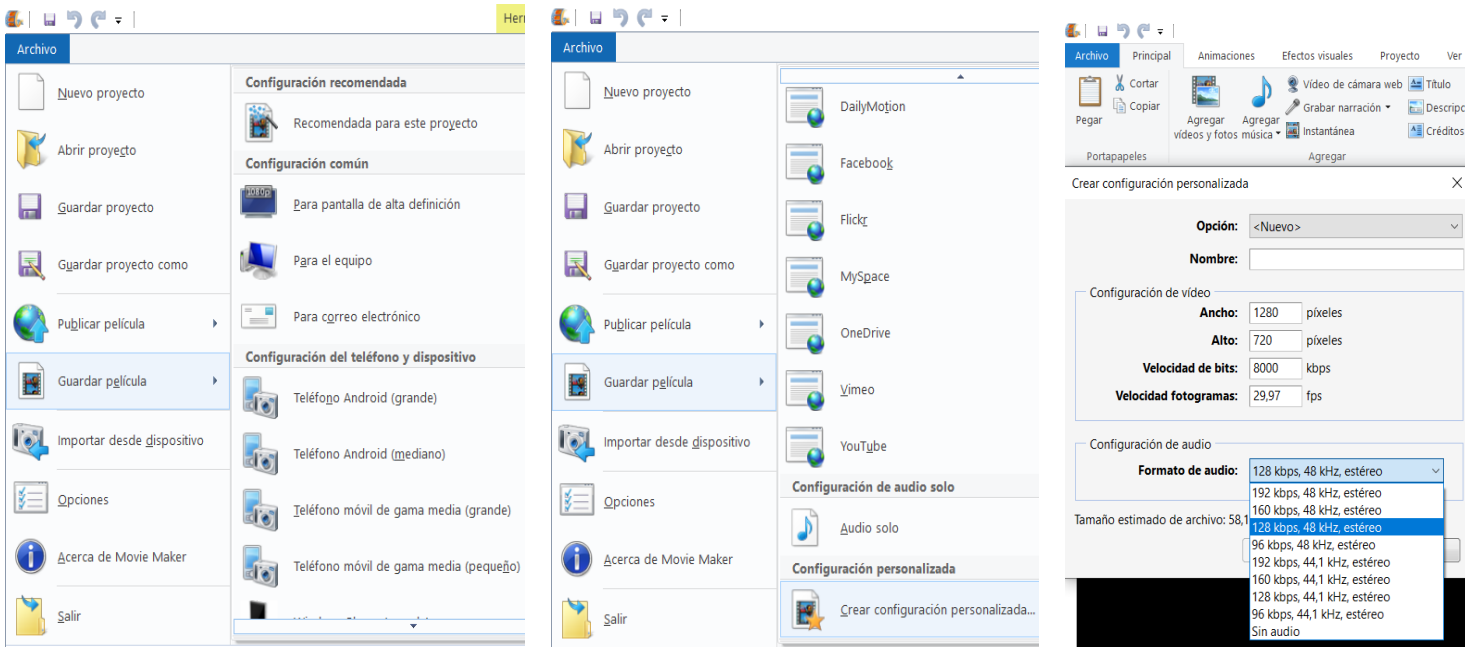
El *Comprador* acepta la decisión tomada por el *Artista* en el momento en que envía un correo electrónico con la solicitud para crear un *Video*. Esto, sujeto a lo establecido en la *Garantía – y numeral 24 – Devoluciones –*

El *Artista* informa que utiliza como medio para la edición de los *Video* el software Windows Movie Maker Versión 2012 (Build 16.4.3528.0331), el cual permite la creación en Archivo de *Video* MPEG-4/H.264. Las opciones que presenta el software para guardar la película son:



Jacob Corbet Art

Escultura en Pintura



12.3 Opensea – NFT

El *Artista* informa al *Comprador* la opción de *Adquirir* un *Video – NFT* por medio de la siguiente cuenta en Opensea. Sujeto a *Términos de Servicio* de esta plataforma y los enunciados en estos *Términos y Condiciones*.

- <https://opensea.io/jecobcorbetart>

12.4 Precio por Obra

El precio se establece por el *Artista* en la página «*Adquirir*» del *Sitio Web y/o en Opensea*, expresados en Dólares Americanos (USD).

El *Comprador* puede solicitar que el *Video* de su elección sea ingresado en la plataforma de NFT: *Opensea*, si al caso allí no se encuentre. El *Artista* ha creado una cuenta en esta plataforma para obtener mayor seguridad en la transacción del *Video*.

- [Ventajas de adquirir un NFT en Opensea:](#)

Al utilizar la tecnología Blockchain, se garantiza que cada NFT es auténtico y que su historial de propiedad se puede rastrear en línea. Esto ayuda a los creadores y coleccionistas a proteger sus activos digitales y a garantizar que reciban una parte justa de las ganancias cuando se venden. Y, Proporciona una forma segura y transparente de registrar la propiedad de los objetos digitales.



Si desea conocer más sobre los NFT en la plataforma *Opensea*, ingrese al siguiente link:

- <https://www.finect.com/usuario/vanesamatesanz/articulos/que-opensea-como-comprar-nfts>

12.4.1 **Incluye:**

1. 1 (Un) *Video* de presentación no mayor a 3 minutos. (Costo adicional).
2. 12 (Doce) *FotografíaArte* impresas y firmadas por el *Artista* entre las capturadas durante el proceso de creación del *Video*. Seleccionadas por el *Comprador* y/o el *Artista*.
3. 1 (Una) Memoria Externa de 1 o 2 TB, según el tamaño del *Video*.
4. Certificado de autenticidad.
5. Otro documento sugerido por el *Comprador*.

* *El Artista se reserva el derecho aceptar el documento propuesto por el Comprador.*

El *Artista* informa que los gastos por concepto de transporte terrestre y/o aéreo, hospedaje y alimentación que puedan surgir para la realización óptima del *Video Experimental* pactado entre las *Partes*, corren por cuenta del mismo a nivel local y Nacional según el lugar de residencia al momento de firmar el *Contrato de Compraventa*. Cabe resaltar que no se hace necesario adquirir una Obra de Arte por medio de un *Contrato de Compraventa*, puede ser realizado por medio de un *Contrato Verbal* entre el *Comprador* y el *Artista*.

En el supuesto en que el *Comprador* desee que la creación del *Video Experimental* pactado sea por fuera del País de residencia del *Artista*, *debe* asumir los gastos por concepto de transporte terrestre y/o aéreo, al igual que los costos por hospedaje y alimentación (desayuno, almuerzo y cena), entre otros requeridos para la creación óptima del *Video*.

El *Comprador* debe tener presente que el *Artista* no pretende encontrar la perfección en la calidad de la imagen, comparado esto con una alta resolución que permiten las cámaras profesionales de gran tecnología. El *Artista* se reserva el derecho de crear el contenido del *Video*, *Fotografías* y cortos utilizando como medio audiovisual el celular, o cámaras y *Videocámaras* semiprofesionales y/o profesionales. Esto, con base a la percepción que permiten los diferentes medios utilizados al ser observadas de manera libre por parte de los espectadores. La experimentación del *Artista* se basa en la originalidad de las formas y situaciones enmarcadas en la esencia misma del momento de grabación.

El *Comprador* se compromete a reproducir el *Video* hasta el final sin importar el lugar, donde se pueda evidenciar la información que el *Artista* da a conocer sobre su autoría, lugares de creación, música, *Sitio Web*, entre otros posibles.



El *Artista* se reserva el derecho de estimar el tiempo requerido para la creación y edición del *Video Experimental* pactado entre las *Partes*. Sujeto a lo enunciado en el siguiente numeral.

12.5 *Tiempo de Entrega.*

Para el *Video Experimental*, será entregado en un plazo entre 8 y 365 días hábiles o más. Esto, sujeto al tiempo de desplazamiento del *Artista* hasta el lugar o lugares donde se llevará a cabo la realización del *Video* pactado entre las *Partes*, entiéndase esto local, nacional o internacionalmente. También, se debe tener presente el tiempo que se requiere para recorrer el lugar o lugares seleccionados por el *Comprador* y/o el *Artista*, los tiempos de grabación, la captura de *Fotografías*, recolección del material audiovisual en general, así como el proceso de edición entre otros posibles y que sean fundamentales para una óptima composición del *Video*. La edición del *Video* se realiza en el lugar de creación luego de recolectar el material audiovisual de manera exitosa. Posterior a los tiempos descritos, se entrega el *Video* en una *Memoria Externa*, o en el dispositivo que el *Comprador* dispone.

Para el *Video Obra Fotográfica*, será entregado en un plazo entre 8 y 30 días hábiles o más. Esto, sujeto al tiempo que le tome al *Artista* la creación y/o edición del video.

12.6 *Garantía.*

El *Artista* garantiza que el *Video Experimental* adquirido por el *Comprador* es único y no tendrá duplicidad por su parte. También, informa que los *Video Obra Fotográfica* pueden ser ofertados varias veces. Garantiza que él mismo realiza y edita cada uno de ellos.

Los *Videos* no tienen garantía por parte del *Artista* debido a que son *Archivos Digitales* entregados en una *Memoria Externa*. El *Artista* recomienda al *Comprador* realizar una copia de seguridad con el fin de evitar la pérdida, daño, robo, entre otros posibles, y así poder asegurar la conservación del *Video* adquirido.

El *Artista* se reserva el derecho de guardar una Copia de seguridad del *Video* creado. De igual manera garantiza que envía al *Comprador* el *Video Original*. Esto puede evidenciarse en el momento en que el *Artista* «Corta» el *Video* de su carpeta de origen, y lo «Pega» en una nueva carpeta dentro de la *Memoria Externa*, conservando así los registros originales del archivo. Luego, «Copia» desde allí el *Archivo* y lo «Pega» en la carpeta seleccionada, donde se resguarda los documentos y evidencias de las adquisiciones, y de esta manera el *Artista* solo conserva la Copia del Archivo.

En el supuesto de que el *Comprador* pierda o dañe el *Archivo Digital*, puede enviar un correo electrónico a [:jecobcorbet@gmail.com](mailto:jecobcorbet@gmail.com), en el que informe lo sucedido y solicitar que le sea



enviada una copia del *Archivo Digital*, no el *Archivo Original* pues ya le ha sido entregado. Esto, debido a que el *Artista* resguardará un registro personal con la información sobre la venta de cada una de sus *Obras* y la información correspondiente de cada uno de los *Compradores*.

- * El *Comprador* se compromete a pagar los costos de la *Memora Externa* y del envío por correo certificado.

El *Comprador* garantiza al *Artista* el *Libre Albedrío* para la realización y edición del *Video Pactado* entre las *Partes*. El *Artista* se reserva el derecho de aceptar las sugerencias para la creación y edición del *Video* por parte del *Comprador* y/o Terceros.

Se exime al *Artista* por las copias que los *Compradores* puedan realizar del *Video* adquirido en el *Sitio Web* o por fuera de este para su comercialización, igual por las reproducciones realizadas sin importar la locación.

12.7 Recomendaciones. Cuidado de la Memoria Extraíble.

El *Artista* recomienda leer los siguientes *Artículos* con la información necesaria para la correcta conservación de la Memoria Extraíble, e invita a investigar más sobre cada una de ellas para una mejor comprensión de su comportamiento y cuidado en el tiempo: Las recomendaciones sugeridas a continuación están basadas en las *Memorias tipo USB* tradicionales, pero su contenido es aplicable a las *Memorias Externas*.

USB-Memorias. (Feb 7, 2013). Memorias USB: Vida útil y consejos de conservación.

- <https://www.usb-memorias.com/noticias/memorias-usb-vida-util/>

La casa del USB / Super User. (Jun 22, 2023). Trucos para conservar una memoria USB y alargar su vida.

- <https://www.lacasadelsusb.com/blog2/index.php/67-trucos-para-conservar-un-memoria-usb-y-alargar-su-vida>

13 TIEMPO DE ACTIVIDAD ESTABLECIDO PARA LA CREACIÓN DE LA OBRA.

El *Artista* informa que garantiza el tiempo de actividad establecido para la creación de la *Obra* pactada entre las *Partes*, así:

- Lunes a sábado.
 - Entre 3 a 9 horas diarias, según el debido proceso de cada *Obra*.
- * Véase la – Garantía – en cada *Técnica*.



También, informa que los días domingo y festivos no realiza actividades relacionadas en el ámbito artístico de manera comercial. Se establece los 8 días para la celebración de la Semana Santa estipulados por la Iglesia Católica durante los cuales se suspenden los avances en las obras y la posibilidad de *Adquirir* cualquier *Obra*, sin importar la técnica, desde el Sitio Web; al igual, que los días entre el 10 y el 15 de noviembre, y desde el día 15 de diciembre hasta el 15 del mes de enero.

Se exime de esto último, las *Fotografías Experimentales* y *FotografíaArte*, las cuales podrán ser *Adquiridas* durante estos días establecidos solo en la plataforma *OpenSea*. El *Artista* se reserva el derecho de cambiar estas excepciones en cualquier momento sin informar a los *Usuarios*, *Compradores* y *Curadores* o en el *Sitio Web*.

El *Artista* informa a los *Compradores*, que el tiempo de secado de la *Obra Pictórica* basada en la técnica *Óleo* y *Óleo Pastel*, puede variar entre 8 y 45 días hábiles o más por cada capa aplicada. Esto, según el material utilizado y sujeción del volumen que la *Obra* requiere.

El *Artista* se reserva el derecho de establecer este tiempo para celebrar nuevos *Contratos de Compraventa* o *Verbal* consecutivos en las técnicas *Pictóricas*, *Escultura*, *Fotografía* y/o *Video Experimental* y *Video Obra Fotográfica*.

También, garantiza como prioridad al primer *Comprador* con el que haya firmado un *Contrato de Compraventa*. Luego, continuará con la creación de la *Obra* pactada con el segundo *Comprador* y así consecutivamente. Esto, bajo el supuesto que la *Obra* no requiera de un alto grado de volumen y, por ende, de poco tiempo de secado. El *Artista* se compromete a dedicar el tiempo establecido en este numeral para cada *Obra* pactada. Cabe resaltar que no se hace necesario adquirir una *Obra de Arte* por medio de un *Contrato de Compraventa físico*, puede ser realizado por medio de un *Contrato Verbal* entre las *Partes*.

En el supuesto que se presente algún caso de índole personal que afecte el libre desarrollo de la *Obra* pactada entre las *Partes*, el *Artista* realizará una pausa pertinente a la creación, y se compromete a reanudar la *Obra* en el momento más próximo. De igual manera se reserva el derecho de actualizar, modificar, suspender y/o eliminar una publicación dentro y fuera del *Sitio Web* para la creación y/o venta de cualquier *Obra*.

14. PRECIO POR OBRA - INFORMACIÓN GENERAL.

El *Artista* informa que el *Comprador*, una vez establecida la compra, debe transferir a la cuenta del *Artista* el **10%** del valor de la *Obra* a *Adquirir*; el **90%** se debe transferir cuando la *Obra* esté lista y sea enviada. Puede realizar la transferencia del monto económico vía *PayPal*, *Tarjeta Débito* y *Crédito* o *Ethereum*, *Bitcoin* u otro medio de pago propuesto por el *Comprador*.



La empresa PayPal Holdings, Inc., establece la Retención de Fondos, como una medida que toma la plataforma de pagos con los usuarios que posean cuentas empleadas para el cobro de productos y servicios que prestan, que les permite garantizar el saldo para devoluciones en caso de establecerse alguna disputa por parte del Comprador, hasta por 21 días.

Lo anterior permite una mayor seguridad al *Comprador* en la transacción del monto económico establecido entre las *Partes*. Éste monto económico estará disponible para ser transferido a la *Cuenta Bancaria* del *Artista* una vez que éste entregue la *Obra* a la *Empresa de Correo Certificado* seleccionada. Previo a esto, el *Artista* entrega una copia del certificado a la *Entidad Bancaria* y/o la empresa *PayPal Holdings, Inc.*, y así poder hacer efectiva la transferencia a su cuenta. Véase el *numeral 18 – Responsabilidad entre las Partes – y el numeral 24 – Devoluciones –*.

En el *Contrato de Compraventa, físico o verbal*, se estipula lo antes mencionado con el objetivo de generar mayor seguridad de la transacción, y así cumplir con lo establecido sobre la responsabilidad que el *Artista* establece.

El *Artista* informa que los precios establecidos para la creación de las *Obras* han sido seleccionados por él mismo como monto económico base por la inauguración del *Sitio Web*. De igual manera aclara que, luego de firmar el *Contrato de Compraventa o establecer un Contrato Verbal*, el valor no cambiará sin importar las dimensiones previamente establecidas entre las *Partes*, en menor o mayor volumen. Esto, sujeto a las dimensiones establecidas por el *Artista* para cada *Técnica*. Recomienda leer lo enunciado en el *numeral 7 – Información que el Artista da a conocer sobre sus Obras – en sus respectivas Técnicas, y en el numeral 7.2. – Materiales, Dimensiones, Volumen y Medios–*.

Por tratarse de la modalidad *Compraventa*, el *Artista* se reserva el derecho de iniciar la siguiente oferta basado en el valor obtenido en la venta anterior, o incrementarlo para la creación de cualquier *Obra* expuesta en el *Sitio Web* y/o *OpenSea*.

También, se reserva el derecho de modificar los precios establecidos en el *Sitio Web* en cualquier momento, sin previo aviso y/o consentimiento de los *Usuarios, Suscriptores* y/o *Compradores*. De igual manera informa que respeta y no da lugar a alterar ningún monto económico establecido en un *Contrato de Compraventa* luego de ser pactado y firmado entre las *Partes*, o de establecer un *Contrato Verbal*, y luego de haberse realizado la transferencia del monto económico.

Informa que todas las *Obras* expuestas en el *Sitio Web* son parte de su «*Colección Privada*» y no están en venta. A excepción de las *Obras* expuestas en la *Página «Adquirir»* y «*Obras Vendidas*» - previamente autorizadas por el *Comprador* -, entre otras que el *Artista* no expone al público en el *Sitio Web* o fuera de este.



La «Colección Privada» del Artista esta disponibles para Exposición en cualquier parte del mundo. Sujeto a lo enunciado en el numeral 26 – Exposiciones –.

Se exime al Artista de la devolución del monto económico pactado entre las Partes de manera parcial o total por las posibles causas que éste presuma frente a la Obra pactada. También, se exime de realizar algún cambio por otra Obra sugerida por el Comprador entre todas las Obras expuestas en el Sitio Web o fuera de este. Esto, independiente de la Modalidad de Venta ofrecida por el Artista. Véase numeral 20 – Modalidad de Venta –.

15 TIEMPO DE ENTREGA - INFORMACIÓN GENERAL.

El Artista informa, que los tiempos establecidos para la entrega de la Obra pactada, inician una vez el Comprador realice la transferencia del monto económico pactado entre las Partes sin importar el medio de pago seleccionado.

El Comprador debe tener presente que las creaciones de las Obras y su posterior envío están a cargo del Artista, el cual deberá gestionar los tiempos pertinentes entre los Compradores que realicen una solicitud para la creación de cualquier Obra. Informa que la responsabilidad adquirida con los Compradores se establece hasta el momento en que éste entrega la Obra a la Empresa de Correo Certificado para su respectivo envío. Véase numeral 18 – Responsabilidades entre las Partes –.

El Artista se reserva el derecho de informar al Comprador el tiempo exacto para entregar de la Obra pactada entre las Partes. Esto, debido al tiempo que la Obra requiere para su realización exitosa basados en el proceso creativo, al igual que el tiempo de secado que es ajeno al Artista. Lo anterior para efectos de calidad, durabilidad y garantía. También se debe tener presente la distancia que existe entre el Artista y el Comprador. De igual manera, se reserva el derecho de aceptar sugerencias realizadas por el Comprador en la estimación del tiempo de creación de la Obra pactada entre las Partes. Esto, sujeto a los efectos que pueda causar la Obra en el tiempo y basados en razón de composición, volumen, secado, y así poder generar una mayor calidad y garantía.

16 GARANTÍA - INFORMACIÓN GENERAL.

El Artista informa que, bajo el supuesto en que la Obra Pictórica o Escultura se pueda ver afectada en el trayecto hacia su destino, se extravíe, o se presente cualquier otro suceso que, por la naturaleza del transporte, pueda comprometer la llegada de la Obra a su destino, el pago del Seguro de Riesgos establecido como obligatorio por el valor total de la Obra. Esto, permite amparar los gastos que conllevarían la restauración o, al caso, la recreación de la



misma, siendo éste el único argumento por el que el *Artista* recrearía una *Obra* de su autoría. El Comprador tiene el derecho de No pagar el *Seguro de Riesgos*, debe expresarlo en el momento de su solicitud para que pueda ser establecido en el *Contrato de Compraventa*.

* Importante:

Se exime al *Artista* de toda responsabilidad por las afectaciones causadas a los *Compradores* y/o *Terceros* debido a la pérdida de las *Obras físicas* en su envío, los *Archivos Digitales, individuales, parciales o totales*, y que son resguardados por éste en su archivos personales u/o en la plataforma *Opensea*, sea por fallas de la empresa de transporte, en el sistema, fallas en equipos electrónicos como lo son computadores, portátil, tabletas u otros; fallas en la Memoria Externa, virus, daños en general, robo o pérdida de los registros históricos, entre otros posibles.

16.1 Informativo. *Deterioro Natural por el Paso del Tiempo.*

El *Artista* da a conocer que las *Obras* están sujetas a posibles cambios por el desgaste natural al pasar el tiempo, también por la exposición directa de la *Obra* a la luz solar, humedad, lluvia, altas temperaturas, bacterias y cambios de clima repentinos, entre otros factores naturales o no, que sean posibles y según la ubicación geográfica en que se encuentre la *Obra* y la manera en que el *Comprador* la conserve. Por tal motivo, se exime al *Artista* de restaurar la *Obra* bajo el supuesto de garantía, o de realizar el cambio de la *Obra* afectada por otra ofrecida en el *Sitio Web* o fuera de este, al igual por la devolución del monto económico total o parcial. Véase numeral 8.6 – *Garantía al Óleo* – numeral 9.6 – *Garantía en Óleo Pastel* – y numeral 18 – *Responsabilidad de las Partes*–.

16.2 *Tiempo de Actividad Garantizada.*

El *Artista* garantiza un tiempo estimado, para el avance oportuno en la creación de la *Obra* pactada entre las *Partes*, entre 3 y 9 horas diarias de lunes a sábado. Véase numeral 13. – *Tiempo de Actividad establecido para la creación de la Obra* –. Se eximen las *Fotografías Experimental* y *FotografíaArte*.

16.3 *Creación del Registro Fotográfico.*

El *Artista* garantiza que realizará la captura de una *Fotografía* antes de iniciar el proceso creativo diario y otra al momento de finalizar, durante los días requeridos para culminar con éxito las *Obras Pictóricas, Esculturas y/o Videos*. Véase numeral 5 – *Derechos Reservados. Propiedad Intelectual* –. Con esto, busca dar cumplimiento a la *Garantía General* sobre el *Tiempo de Actividad*. El *Comprador* tendrá acceso a la información detallada sobre los tiempos de actividad que el *Artista* ha dedicado para la creación de la *Obra* por medio de una planilla en el programa «Excel» que describe los días y las horas diarias dedicadas al avance de la *Obra* pactada entre las *Partes*.

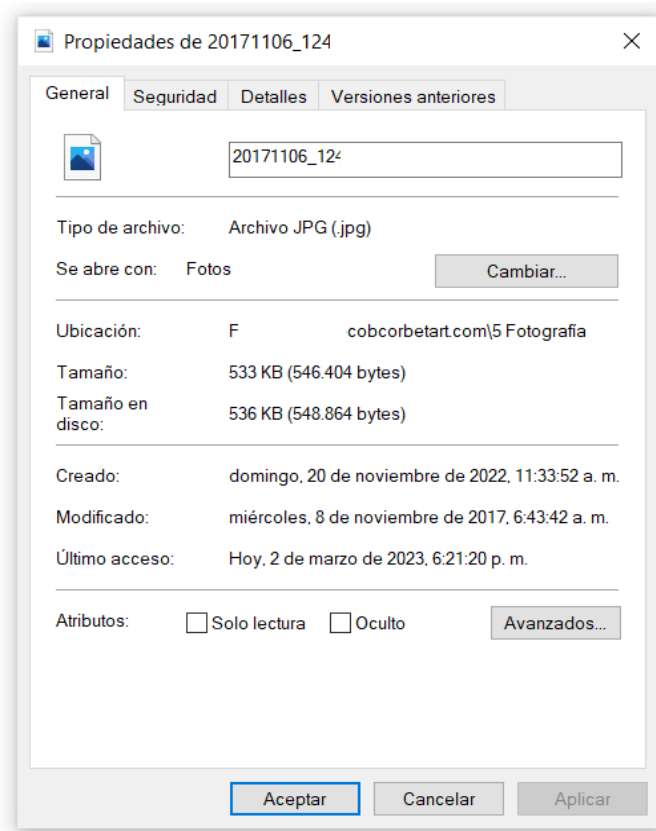


Luego de finalizar con éxito la composición de la *Obra*, y previa solicitud por parte del *Comprador*, se enviará al correo electrónico un documento donde se describe detalladamente la información del día, la hora de inicio y la hora de finalización, durante el avance diario realizado. No incluye *Fotografías* y/o *Videos* que se deriven del proceso creativo de la *Obra*.

En el supuesto que el *Comprador* desee verificar de manera visual dichas evidencias por medio de los *Metadatos* en las *Propiedades* «General» y «Detalles», el *Artista* enuncia las posibilidades para dar respuesta oportuna a esta solicitud así:

1. El *Comprador* puede solicitar al *Artista*, por medio de un correo electrónico enviado a jacobcorbet@gmail.com, la remisión de los datos antes mencionados de forma visible y no por medio de la planilla mencionada. El *Artista* se compromete a enviar un documento en donde se relaciona los *Metadatos* en los «Pantallazos» a las *Propiedades* «General» de las *Fotografías*, allí se observa fecha, hora, el tipo de archivo, entre otra información que es generada automáticamente por la cámara al momento de capturar cada *Fotografía*, así como otra información que el sistema proporciona o que el *Comprador* solicite.

* Ejemplo visual del pantallazo generado por los registros.





2. El *Comprador* tiene la posibilidad de agendar una cita virtual con el *Artista* para ver los *Metadatos* por medio de una *Video* llamada.
3. Agendar una cita presencial para ver directamente las *Propiedades* de cada una de las *Fotografías*. Esto, previo acuerdo entre las *Partes* y disposición según sea el país de residencia del *Artista*. Para este último caso, el *Comprador* podrá visitar al *Artista* en el país de residencia y en el lugar escogido por él mismo; o se compromete a pagar los gastos por concepto de viaje, estadía y alimentación diaria durante el tiempo pactado para el desplazamiento hacia el País seleccionado por el *Comprador*.

* El *Artista* se reserva el derecho de aceptar el sitio seleccionado por el *Comprador* para el encuentro, según se entienda la seguridad física de las *Partes*. Informa que el sitio de encuentro debe ser seguro y acorde a la *Estabilidad Política* del País según y según el momento y/o lugar seleccionado. Por lo anterior, el *Artista* podrá sugerir al *Comprador* un sitio diferente que concierna la seguridad física de ambos. Se exime de esto las *Fotografías Experimental* y *FotografiArte*.

16.4 Creación de un Video Obra Fotográfica.

El *Artista* garantiza al *Comprador* la creación, bajo su libre albedrío, de 1 *Video Obra Fotográfica* donde se incluye *Fotografías* y *Videos* capturados a la *Obra* en su proceso de creación. Esto, para las *Obras Pictóricas, Esculturas y Videos* (*video de presentación no mayor a 3 minutos*), y sujeto a lo enunciado en el numeral 5 – *Derechos Reservados. Propiedad Intelectual – y numeral 5.2 – Importante, material visual recolectado* –. Este *Video* no tiene costo adicional. El *Artista* establece la duración de dichos *Videos*.

16.5 Compromiso del Artista para con los Contratos.

El *Artista* garantiza al *Comprador* seleccionado que, en el supuesto de recibir más de una oferta económica por medio del correo electrónico, o de manera verbal, para la creación de cualquier *Obra* por parte de Terceros, éste se compromete a no suspender el proceso de creación de la *Obra* pactada. Lo anterior, luego de haber firmado el *Contrato de Compraventa* y de realizar la transferencia económica pactada entre las *Partes*. Cabe resaltar que no se hace necesario adquirir una *Obra de Arte* por medio de un *Contrato de Compraventa*, puede ser realizado por medio de un *Contrato Verbal*.

El *Artista* se reserva el derecho de aceptar nuevas ofertas realizadas por Terceros en el transcurso de creación de la *Obra* antes pactada. Aclara que los nuevos *Contratos de Compraventa* escritos o establecidos de manera *Verbal*, pueden celebrarse durante la ejecución del contrato antes firmado. En este caso, y luego de terminar la *Obra* pactada, se compromete a culminar la *Obra* del siguiente *Comprador*. También, esta última se



puede crear en simultánea utilizando los tiempos de secado requeridos por la primera *Obra* pactada, sin importar un menor o mayor tiempo requerido para realizar con éxito su composición. Esto, debido a que una *Obra Abstracta* requiere de menor tiempo de creación a diferencia del tiempo de creación de una *Obra Pictórica Figurativa*. De igual manera se menciona que existen *Obras Pictóricas Figurativas* que requieren de un menor tiempo de creación conforme al volumen requerido, y existe la posibilidad de terminar primero la segunda o tercer o más *Obras* pactadas con *Terceros*.

En caso de no existir más *Compradores* al mismo tiempo, el *Artista* se reserva el derecho de terminar con éxito la *Obra* personal que tiene en proceso para su «*Colección Privada*», o crear una nueva durante los tiempos de secado antes mencionados. Véase numeral 13 – *Tiempo de actividad establecido para la creación de la Obra* –. Se exime de esto las *Fotografías Experimentales* y *FotografíaArte*.

16.6 Sobre la No Duplicidad de las Obras.

El *Artista* garantiza que No duplicará ninguna de las *Obras Pictóricas, Esculturas, Fotografías Experimentales y/o Videos Experimentales* que han sido adquiridos por los *Compradores*. A lo anterior, aclara que se excluye de esto a las *FotografíaArte* y los *Video Obra Fotográfica*, los cuales, podrán ser fotografiados, *Videograbados*, duplicados y/o creados las veces que el *Artista* desee con base al lucro personal, entre otros posibles. Véase numeral 5 – *Derechos Reservados. Propiedad Intelectual* –.

16.7 Evidencia Videográfica del Embalaje antes de ser Enviada a su Destino.

El *Artista* garantiza la creación de un *Video*, sin cortes y/o ediciones, en el momento de ser entregada la *Obra* a la *Empresa de Correo Certificado*, en donde se muestra el estado actual de la *Obra* y se evidencie al *Comprador* cómo se realiza el embalaje y posterior entrega a dicha empresa. Este *Video* se enviará al correo electrónico del *Comprador* una vez se realice con éxito la entrega por parte del *Artista* a dicha empresa.

16.8 Registro Histórico de Ventas.

El *Artista* garantiza guardar en sus registros históricos el correo electrónico enviado por cada *Comprador* con los datos suministrados al momento de realizar una oferta para la creación de una *Obra*, sin importar la técnica o la adquisición de *Fotografías* y *Videos*. De la misma manera, guardará, al igual que Opensea, los registros de adquisición y los documentos soporte de la transacción económica en el tiempo, entre otros existentes.

Lo anterior, permite generar una línea rastreable con la información sobre cada una de las *Obras Adquiridas* desde el *Sitio Web* o fuera de este, de manera verbal o escrita,



obteniendo así una base de datos que permite conocer la información detallada de cada uno de los *Compradores* y la *Obra Adquirida*.

El *Comprador* podrá solicitar al *Artista* copias de dichos documentos y/o registros en cualquier momento. Esto, en el supuesto de pérdida, daño, hurto u otros posibles. Se remitirá la copia del documento solicitado por medio del correo electrónico: jacobcorbet@gmail.com.

El *Comprador* es la única persona que puede solicitar dichas copias por medio de una carta escrita y firmada por él, la cual deberá adjuntar en el correo electrónico remitido al correo antes mencionado, de igual manera advierte que no se entregará ninguna copia a *Terceros* y solo será enviada al correo electrónico suministrado por el *Comprador*.

16.9 Registro Fotográfico Histórico de las Obras.

El *Artista* garantiza que guardará los registros fotográficos del proceso de creación realizado a cada una de las *Obras* adquiridas por los *Compradores*. Esto, para conservar los registros visuales de las *Obras* que permitan la verificación futura de su originalidad.

16.10 Nuevas Convocatorias de Creación.

El *Artista* garantiza que en el momento de terminar con éxito la creación de la o las *Obras* pactadas entre las *Partes*, informará las fechas para abrir una nueva convocatoria en la *Página «Adquirir»* del *Sitio Web*, y así celebrar nuevos *Contratos* con un monto económico base igual o superior. Cabe resaltar que no se hace necesario adquirir una *Obra de Arte* por medio de un *Contrato de Compraventa*, puede ser realizado por medio de un *Contrato Verbal* entre el *Comprador* y el *Artista*.

17 MODIFICACIÓN A LOS TIEMPO DE GARANTÍA ESTIPULADOS PARA CADA OBRA.

El *Artista* se reserva el derecho de ampliar o disminuir el tiempo de garantía establecida en cualquier momento. Este tiempo estará determinado según la durabilidad y estabilidad de los componentes y materiales utilizados por él en las *Obras* de la «*Colección Privada*» y que ha resguardado bajo estándares de calidad óptimas para la conservación desde su creación.

Bajo el supuesto en que el *Artista* evidencie algún deterioro, daño o desprendimiento de alguna de las partes que componen las *Obras* de su «*Colección Privada*», específicamente en el caso de las *Obras* con alto volumen en la técnica *Óleo, Óleo Pastel*



y *Escultura*, se compromete a informar por medio de un comunicado en el *Sitio Web* y en las diferentes *Redes Sociales* lo acontecido. De igual manera notificará a cada uno de los *Compradores* que han adquirido una *Obra* similar en volumen a la mencionada por medio del correo electrónico, en el que se informa con detalle el suceso y el tiempo que ha transcurrido desde la creación hasta el momento en que se presenta el imprevisto, los análisis realizados a la *Obra* entre otros, y así poder determinar cuál ha sido la causa.

Con ello, pretende dar información oportuna a *Usuarios* y *Compradores* para prevenir cualquier eventualidad en el deterioro de la *Obra* adquirida y así poder subsanar los inconvenientes imprevistos. Los *Compradores* aceptan lo enunciado en el momento en que firman un *Contrato de Compraventa* o de establecer un *Contrato Verbal* con el *Artista*.

* *Es reiterativo mencionar el comunicado del Artista en el que informa que la creación de sus Obras ha sido con base al Autoaprendizaje.*

De igual manera manifiesta a los *Usuarios* y *Compradores* el tiempo que ha utilizado los materiales, a la fecha de publicación de estos *Términos y Condiciones*:

1. Diez (10) años de creación basada en Óleo Pastel.
2. Seis (7) años de creación basada al Óleo sin volumen.
3. Tres (3) años de creación basada al Óleo con volumen.
4. 1 (una) *Escultura* en Acrílico.

18 RESPONSABILIDAD ENTRE LAS PARTES.

18.1 *Artista.*

Es responsabilidad del *Artista* la verificación de las *Obras* creadas antes de ser enviadas por correo certificado hacia la dirección física que el *Comprador* ha suministrado. Por tal motivo, el *Artista* se compromete a grabar un *Video* en el momento en que entrega la *Obra* a la *Empresa de Correo Certificado*, donde enseña el estado de la *Obra* y el embalaje realizado por los colaboradores de la empresa o por el *Artista*, de manera continua, directa y sin cortes o ediciones. En el momento en que el *Artista* firme el envío con la empresa mencionada, se compromete a enviar el *Video* por medio del correo electrónico al *Comprador*.

* *El Artista informa que su responsabilidad frente a lo pactado entre las Partes por medio del Contrato de Compraventa, o un Contrato Verbal, culmina en ese momento.*

La responsabilidad que el *Artista* adquiere con el *Comprador* se establece hasta el momento en que el *Primero* entrega la *Obra* a la *Empresa de Correo Certificado* para su envío.



18.2 Comprador.

El *Comprador* se compromete a leer los *Términos y Condiciones* y las recomendaciones realizadas por el *Artista* para el cuidado de las *Obras* en las diferentes *Técnicas*.

También, se compromete a pagar los *Costos de Envío* por correo certificado y el *Seguro de Riesgos* por daños, extravío u otros posibles durante el transporte de la *Obra* a su destino. Con base a esto, se exige al *Artista* por daños causados luego de entregar la *Obra* para el respectivo envío con la *Empresa de Correo Certificado*, recepción y el desembalaje de la *Obra* por parte del *Comprador y/o Terceros*. El *Seguro de Riesgos* es opcional para las *Fotografías y Videos*. Se aclara que la responsabilidad del *Artista* se establece hasta este punto, es por ello que éste le sugiere al *Comprador*, con mucho énfasis, el pago del *Seguro contra Riesgos*.

De igual manera, se compromete a transportar la *Obra* con delicadeza y conservarla en un lugar apropiado para la conservación de la misma, fuera del alcance de los niños, jóvenes y terceros en general, así como de animales y objetos que puedan entrar en contacto con ellas, afectar su composición o pueda ser destruida parcial o completamente.

El *Artista* recomienda al *Comprador* prohibir que las *Obras* sean palpadas o manipuladas por personas ajenas a él mismo, durante y posterior al momento de desplazar la *Obra* al lugar en el que permanecerá, debido a que puede presentarse alteraciones en su composición y/o daños a los elementos. Se debe tener una alta delicadeza para transportar la *Obra*, con mayor énfasis en el material *Acrílico* en las *Esculturas* y *Óleo* en las *Obras* con alto volumen.

19 METODOLOGÍA DE VENTA.

El *Artista* informa a los *Compradores* que la *Metodología de Venta* estará basada en la modalidad «*Compraventa*» establecida por medio de un *Contrato* realizado por escrito (sea físico o digital), firmado y notariado, donde se describen los datos que el *Comprador* suministre, así como las garantías que el *Artista* establece para una mayor transparencia entre las *Partes*. Esto, para *Adquirir Obras Pictóricas, Esculturas y/o Videos* descritos en las *Páginas «Inicio» y/o «Adquirir» del Sitio Web*. Informa, que algunas *Fotografías* podrán requerir de un *Contrato de Compraventa*, según el monto económico pactado.

Aclara que no se hace necesario adquirir una *Obra de Arte* por medio de un *Contrato de Compraventa Escrito y/o Notariado*, puede realizar la Adquisición mediante un *Contrato Verbal* pactado entre el *Comprador y el Artista*, o por medio de un correo electrónico enviado al *Artista para la Adquisición de cualquier Obra*, sin que esto requiera de un *Contrato Establecido*. Lo anterior, aplica para todos los párrafos en que se refiera la *Metodología de Venta* en estos *Términos y Condiciones*.



Los *Compradores* pueden hacer una *Compra Directa* desde el *Sitio Web*, *Página «Adquirir»*. Esto, para la creación de una *Obra Pictórica, Escultura, y/o Video*. Allí, se describe la información que solicita el *Artista* y que se expone al final de la *Página*, luego enviar al correo electrónico: jacobcorbetart@gmail.com.

También, para *Adquirir* las *Fotografías*, el *Comprador* puede solicitar que la *Fotografía* de su elección sea ingresadas en la plataforma de NFT: *Opensea*. El *Artista* ha creado una cuenta en esta plataforma para obtener mayor seguridad en la transacción de la *Fotografía*.

Puede ingresar a la cuenta del *Artista* en *Opensea* por medio del siguiente link:

- <https://opensea.io/jacobcorbetart>

Para conocer más sobre la plataforma *Opensea*, y las ventajas que se tiene al adquirir una imagen como NFT, puede ingresar al siguiente link:

- <https://www.finect.com/usuario/vanesamatesanz/articulos/que-opensea-como-comprar-nfts>

El *Artista* se reserva el derecho de crear 1 única *Obra* por cada *Comprador*. Esto con el fin de abrir la posibilidad para que *Terceros* puedan *Adquirir* una *Obra* según el tiempo estimado de creación, el cual puede variar entre 1 y 365 días hábiles o más, según los materiales y las técnicas en menor o mayor grado de volumen y lo establecido en los *Tiempos de Entrega y Garantía* para cada *Técnica*. Véase numeral 24 – *Devoluciones* –.

El *Comprador* puede realizar la transferencia del monto económico por medio de la empresa *PayPal Holdings, Inc.*, antes de realizar el *Contrato de Compraventa* o establecer un *Contrato Verbal*, éste cuenta con la seguridad de estar cubiertos con la *Retención de Fondos* hasta por 21 días. Luego de enviar el comprobante de transferencia y la información solicitada por el *Artista*, se realizará el *Contrato de Compraventa* si así lo requiere el *Comprador y/o el Artista*. También, el *Comprador* puede enviar la información solicitada por el *Artista* para crear primero el *Contrato de Compraventa*.

Luego de recibir la información, el *Comprador* puede solicitar expresamente de manera escrita, y enviada al correo electrónico: jacobcorbetart@gmail.com, que el *Artista* establezca un *Contrato de Compraventa*, éste puede ser enviado a la empresa de software para celebrar contratos digitales seleccionada, o será envía directamente al *Comprador* sin que se requiera de intermediarios para la celebración exitosa del mismo. El *Comprador* tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para firmar dicho contrato y reenviarlo al correo del *Artista*. Luego de esto, el *Comprador* se compromete a realizar la transferencia del monto económico pactado en un plazo máximo de 8 días hábiles.



El *Comprador* tiene el derecho de solicitar una prórroga para realizar la firma del contrato y/o la transferencia del monto económico pactado hasta máximo por 30 días más. Pasado esta fecha, y basado en el supuesto de que el *Comprador* no haga efectivo lo enunciado, el *Artista* da por entendido que no continúa con el proceso de adquisición de la *Obra*. Es en este punto en donde entra en vigencia la Condición Suspensiva, que determina: "La obligación no es exigible mientras que las condiciones no se cumplan o, lo que es lo mismo, mientras las condiciones se mantienen pendientes". Posterior, el *Artista* abre la posibilidad para las ofertas realizadas por *Terceros* que han solicitado la creación de cualquier *Obra*. Véase numeral 21.1 – *Relación del Artista con Empresas de Contratos Digitales* –.

En el momento en que el *Comprador* establece un *Contrato Escrito o Verbal*, independiente del medio de pago seleccionado, acepta los *Términos y Condiciones*, teniendo un mayor énfasis en la información suministrada por el *Artista* en las *Garantía* para cada *Técnica*. Véase numeral 24 – *Devoluciones* –, y las *Políticas de Privacidad*.

20 MODALIDAD DE VENTA.

El *Comprador* puede seleccionar la *Modalidad* para la creación de la *Obra Pictórica al Óleo y en Óleo Pastel, así como la Escultura*.

1. Basada en la Elección del Comprador.

El *Comprador* se compromete a enviar entre 1 (una) y 3 (tres) *Fotografías* o más, junto con la información que el *Artista* solicita y remitir al correo electrónico jacobcorbetart@gmail.com. Será seleccionada 1 (una) de mutuo acuerdo para su creación. Véase numeral 7 – *Información que el Artista da a conocer sobre sus Obras* –.

* Se exime de esto la creación de *Esculturas basadas en la serie: Líneas en Espacios de Tiempo*.

2. El Comprador permite la Libre Elección y Expresión del Artista.

Bajo el supuesto que el *Comprador* no guste de la *Obra* recibida, se exime al *Artista* de la devolución parcial o total del monto económico y/o de realizar cambios a la *Obra* o, un cambio por otra *Obra* diferente entre las opciones que el *Artista* ha dispuesto para ser *Adquiridas* y que son publicados en el *Sitio Web* o fuera de éste. Bajo este supuesto, el *Comprador* acepta la creación de la *Obra* pactada entre las *Partes* desde el momento en que firma el *Contrato de Compraventa* o establecer un *Contrato Verbal*, y se compromete a aceptar la decisión sobre la composición, los colores y tonalidades, la luz, la atmósfera, los cataplasmas de colores, el fondo, la textura, el espacio, el volumen y demás aspectos físicos y visuales que son parte de su composición.



El *Artista* informa que no realiza copias de *Obras* existentes de otros *Artistas*, incluyendo las *Obras* realizadas por él mismo, u otras similares. De igual manera, no realiza *Obras* basadas en imágenes que el *Comprador* ha seleccionado de Internet u otros medios visuales ajenos a éste. Por ello, el *Comprador* se compromete a certificar la autenticidad y autoría de la(s) *Fotografía(s)* por medio de un enunciado al correo electrónico [jecobcorbetart@gmail.com](mailto:jacobcorbetart@gmail.com). El cual, está descrito en el *numeral 6* de la Información a *Enviar* por correo electrónico al final de la *Página «Adquirir»* en el *Sitio Web*.

El *Comprador*, en el momento de realizar una oferta económica al correo electrónico [jecobcorbetart@gmail.com](mailto:jacobcorbetart@gmail.com), confirma que ha leído y acepta los *Términos y Condiciones*, con un mayor énfasis en la *técnica* deseada, *garantías* y *devolución*.

21 MÉTODO DE SELECCIÓN.

El *Artista* informa que, en el caso de existir dos *Compradores* al mismo tiempo, sea de manera escrita, verbal o virtual, el método de selección se basará en la elección del *Comprador* que solicite primero la creación de la *Obra*; seguido a esto el que presente una mayor oferta económica para dar inicio con la *Obra*, y luego se realizará la *Obra* del siguiente *Comprador*; así para cada una de las expresiones artísticas *Óleo*, *Óleo Pastel*, *Escultura* y *Video*, y que se encuentran en la *Página «Adquirir»* del *Sitio Web* o fuera de este.

Luego de esto, y para tener la información que será consignada en el *Contrato de Compraventa*, el *Artista* se compromete a enviar al correo electrónico de los *Compradores* seleccionados la información enunciada en el *numeral 22,3 – Información a Enviar por el Artista –*. Esto, para que conocer la información personal del *Comprador*, dirección física para la recepción, las especificaciones técnicas de la *Obra*, método de pago y otros que el *Artista* solicite. Sirve también para confirmar la oferta realizada por el *Comprador* antes de aceptar la propuesta, y luego realizar cualquier sugerencia de su parte.

Posterior a esto, el *Artista* remitirá un correo electrónico al segundo, tercer y otros *Compradores* interesados en cada una de las técnicas enunciadas y que han enviado su oferta al mismo tiempo, para informar la posibilidad de crear la *Obra* que desea y que serán realizadas una vez se haya realizado con éxito y/o entre los tiempos de secado de la *Obra* pactada con el primer *Comprador*. Sujeto a lo enunciado en el *numeral 16.5 – Compromiso del Artista para con los Contratos –*.

El *Comprador* acepta lo enunciado en el momento de firmar el *Contrato de Compraventa* o de establecer un *Contrato Verbal*, y posterior a esto, realizar la transferencia del monto económico por el método de pago acordado entre las *Partes*.



21.1 Relación del Artista con Empresas de Contratos Digitales.

El *Artista* informa que podrá establecer una relación contractual con una *Empresa de Software* especializada en la celebración de *Contratos Digitales*, que permita dar legitimidad a la transacción entre las *Partes*, así como verificar la transparencia en el contenido enunciado y la legalidad de las firmas consignadas, entre otras posibilidades. Esta, debe ajustarse a las necesidades globales de celebración de contratos sin importar el país de residencia de las *Partes*.

Luego de seleccionar la empresa, según los requerimientos específicos del contrato, el *Artista* envía al *Comprador* la información necesaria para que éste pueda verificar la legitimidad, entre otra información que crea necesaria y por los medios que le sean pertinentes, y así garantizar sus derechos. Esto podría llevarse a cabo para celebrar la adquisición de cualquier *Obra* del *Artista*. Se exige algunas *Fotografías*.

22 LÍNEA DE INFORMACIÓN PARA LA VENTA.

22.1 Publicación de apertura en el Sitio Web y Redes Sociales.

La convocatoria es creada por el *Artista* con una publicación directa en la *Página «Inicio»* y/o «*Adquirir*» en el *Sitio Web*, así como en las *Redes Sociales: Instagram, Twitter «X», Facebook* o cualquier otra posible, con la intención de recibir propuestas económicas por parte de los *Usuarios* que deseen *Adquirir* la creación o adquisición de una *Obra*. Será emitida de forma escrita o por medio de una imagen que puede contener texto incluido. Así, los *Compradores* contarán con la información de apertura para la creación de 1 (Una) *Obra*, sea *Pictórica, Escultura, Fotográfica y/o Video* o la compra de una *Fotografía Experimental o FotografiArte*.

22.2 Información a enviar por el Comprador.

El *Comprador* tiene la posibilidad, si así lo desea con base a generar un compromiso para con el *Artista*, de realizar primero la transferencia del monto económico por medio de la empresa *PayPal Holdings, Inc.*, adjunta el certificado de transferencia, y envía la información al correo electrónico a jacobcorbetart@gmail.com, solicitando la creación de una *Obra Pictórica y/o Escultura y/o* la adquisición de una *Fotografía y/o Video*. En el correo debe suministrar la información solicitada por el *Artista* para la creación del *Contrato de Compraventa*. Dicha información se encuentra detallada al final de la *Página «Adquirir»* en el *Sitio Web*, o véase los *numerales 22.3 y 22.4*, a continuación.



22.3 Información a enviar por el Artista.

El *Artista* responde al correo del *Comprador* describiendo la siguiente información; el *Comprador* debe diligenciar cada numeral y reenviarlo nuevamente al correo del *Artista*.

** Para Adquirir una Fotografía y/o Video, sólo debe diligenciar los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 12, e incluir el título de la Fotografía. Escribe el Título y el nombre de la Serie, Adjuntar el comprobante de pago.*

Asunto: Ej.: Adquirir Obra... (Pictórica, Escultura, Fotografía, Video).

1. Nombre y Apellido, completos.
2. Número de cédula.
3. Ciudadanía.
4. 2 números de contacto, celular.
5. Dirección física para la recepción de la *Obra*.
6. Modalidad seleccionada:

- Libre Elección y Expresión del *Artista*,
- o anexas 1 o varias *Fotografías* que desea para la creación de la *Obra Pictórica*.

** En caso de anexas fotografías, el Comprador certifica que las fotografías han sido capturadas por él o por una persona que autoriza la creación de esa imagen en la técnica seleccionada y que posee los derechos para la reproducción y comunicación pública. Se exige al Artista de toda responsabilidad en caso de que el Comprador incumpla lo enunciado.*

** Se excluye la Escultura que estará basada en la serie: Líneas en Espacios de Tiempo, y las Fotografías que son seleccionadas entre las series que el Comprador observa en la Página «Adquirir» del Sitio Web.*

7. Técnica: Óleo, Óleo Pastel, Escultura, Fotografía y/o Video.

** Véase numeral 7 – Información que el Artista da a conocer sobre sus Obras –.*

8. Dimensiones.

** Véase las dimensiones establecidas por el Artista para cada Técnica.*

9. Para las Esculturas: Materiales sugeridos.

** Véase los materiales y las dimensiones establecidas por el Artista para esta Técnica.*

10. Medio de pago propuesto por el *Comprador*.

** Véase numeral 23 – Medios de Pago –*

11. Oferta económica equivalente a Dólares Americanos.

** El Artista se reserva el derecho de aceptar la oferta realizada por el Comprador si esta no cumple con sus expectativas. De igual manera pone en conocimiento del Comprador que el enviar este correo electrónico no supone la aceptación por su parte para la creación de la Obra propuesta. Ésta, debe igualar o superar el monto económico base establecido por el Artista.*

12. Autoriza o no al *Artista* a publicar la *Fotografía* de la *Obra* en el *Sitio Web* y/o redes sociales.



Esta información se encuentra enunciada al final de la *Página «Adquirir»*, para que los *Usuarios* puedan diligenciarla en el momento de realizar una solicitud para la creación de una *Obra* o la adquisición de una *Fotografía*.

El *Artista* informa que, en el caso de descubrir que la(s) *Fotografía(s)* y/o imágenes que ha enviado el *Comprador* sobre la cual se basara la creación de la *Obra* pactada entre las *Partes*, son enviadas sin la autorización previa y expresa del titular del derecho, o si es un plagio de una *Obra* de otro *Artista* por los medios existentes, o cualquier otra posibilidad de expresión artística o no artística, o sean extraídas de cualquier medio escrito como revistas, periódicos, sitios web, entre otros, y conforme a lo enunciado, podría recibir penalizaciones y/o multas, las cuales puede consultar en el siguiente link:

Publicado: 2000, 04 de Julio

http://www.cerlalc.org/derechoenlinea/dar/leyes_reglamentos/Colombia/Ley_599.htm

Ley 599 de 2000 – Código Penal
Libro Segundo
Parte Especial de los Delitos en Particular
Constitución Nacional de Colombia
Título VIII De los Delitos Contra los Derechos de Autor
Todo Capítulo Único

Se exime al *Artista* de toda la responsabilidad presente y futura, cualquiera que sea su naturaleza, y conforme a lo establecido por las *Normatividades* y *Leyes* vigentes, sin importar el país de residencia, por la creación de cualquier *Obra* basada en una *Fotografía* enviada por el *Comprador* y que sin previo conocimiento del *Artista* pueda ser un plagio.

22.4 **Documentación a diligenciar.**

El *Artista*, luego de realizar las investigaciones pertinentes, responde el correo enviado por el *Comprador* con los siguientes documentos:

1. Contrato de Compraventa. Si el *Comprador* y/o el *Artista* lo solicitan.
* *Este documento es privado y solo debe permanecer entre las Partes.*
2. Documento informativo. Para realizar la transferencia económica.
* *Este documento es privado y solo debe permanecer entre las Partes.*
3. Documento: Términos y Condiciones.
4. Otro, bancario o no, necesario para celebrar el *Contrato de Compraventa*.



El *Comprador* tiene un plazo no mayor a 30 días hábiles para diligenciar los documentos y enviarlos al correo electrónico del *Artista*, o informar a la *Empresa de Software de Contratos Digitales*, según protocolos de la empresa. Luego de esto, cuenta con un plazo no mayor a 8 días para realizar la transferencia económica y así hacer efectivo el contrato y dar inicio con la creación de la *Obra* pactada. Aplica también para la venta de *Fotografías* que requieran de un *Contrato de Compraventa* según lo establecido por la *Normatividad Legal* y el monto económico pactado entre las *Partes*.

* El *Comprador* tiene el derecho de solicitar una prórroga para realizar la firma del contrato y/o la transferencia del monto económico pactado, no mayor a 30 días hábiles antes de aceptar un nuevo contrato para la creación de una *Obra*.

23 MEDIOS DE PAGO.

El *Artista* informa que la *Tasa Representativa del Mercado (TRM)* es ajustada al mismo día en que se realiza la transferencia del monto económico pactado entre las *Partes*, en su equivalente en *Dólares Americanos (USD)*.

A continuación, se informa los medios de pago propuestos para realizar la transacción económica pactada entre las *Partes*:

1. Transferencia Electrónica.
2. Transferencia Bancaria – Débito o Crédito.
3. Paypal.

* La empresa *PayPal Holdings, Inc.*, establece la Retención de Fondos, como una medida que toma la plataforma de pagos con los usuarios que posean cuentas empleadas para el cobro de productos y servicios que prestan, que les permite garantizar el saldo para devoluciones en caso de establecerse alguna disputa por parte del *Comprador*, hasta por 21 días.

4. Moneda Digital: Ethereum, Bitcoin.
5. Otro, sugerido por el *Comprador*.

* El *Artista* se reserva el derecho de aceptar el Medio de Pago sugerido por el *Comprador*, según se entienda la seguridad transaccional del monto económico pactado entre las *Partes* y conforme a lo establecido por la Ley.

Se exime al *Artista* de toda responsabilidad por fallas eléctricas, fallas en los sistemas operativos sean bancarios u otros, la digitación errónea de los números relacionados para la transferencia del monto económico pactado, entre otros posibles debido a la naturaleza del servicio, sin importar los medios seleccionados por mutuo acuerdo entre las *Partes*, y que son externos a estos. También, se exime de aquellas que puedan ser causantes del extravío o pérdida, parcial o total, del monto económico pactado y/o que afecte la captación de los



fondos por los diferentes medios establecidos. Es responsabilidad del *Comprador* verificar de manera correcta los datos ingresados en el momento de generar la transferencia económica.

24 DEVOLUCIONES.

El *Artista* informa que se acoge a lo establecido en la *Ley 1480 de 2011, Congreso de Colombia*, en su *Capítulo 5 – «De las ventas que utilizan métodos no tradicionales o a distancia» –*, *Artículo 47*.

- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44306>

Por lo anterior, el *Artista* informa a los *Compradores* que no realiza devolución del monto económico transferido bajo ningún concepto. Esto, conforme a la información detallada que el *Artista* suministra en los *Términos y Condiciones*, mayor énfasis en lo establecido en las *Garantías* para cada *Técnica* – y basado en el supuesto en que el *Comprador* realiza la oferta de manera libre y con pleno conocimiento de estos *Términos y Condiciones*.

El *Comprador* debe tener presente que las *Obras* ofertadas en el *Sitio Web* están sujetas a posibles cambios debido al desgaste natural por el paso del tiempo, a la exposición directa con la luz solar, humedad, altas y bajas temperaturas, entre otros posibles según su naturaleza. Por tal motivo, se exime al *Artista* de realizar mejoras o cambios de la *Obra* afectada por otras ofrecidas en el *Sitio Web*, o de realizar la devolución del monto económico, total o parcial, pactado entre las *Partes*. Véase *numeral 16.1 – Informativo. Deterioro Natural por el Paso del Tiempo* – y a las *Recomendaciones para el Cuidado de las Obras establecidas para cada Técnica*.

El *Artista* informa a los *Compradores* que la percepción visual de las *Fotografías* capturadas por el *Artista* a las *Obras*, y que luego son enviadas al correo electrónico del *Comprador*, puede variar según la visión de éste y los medios tecnológicos empleados para su captura y observación. Esto, con base en la diferencia visual que tiene una imagen vista desde una herramienta tecnológica sea computador, PC, portátil, tableta, cámara, celular u otros, y la diferencia visual generada por la *Obra* física. Basados en esto, se exime al *Artista* de cambiar la *Obra*, de realizar alguna modificación a la misma o de realizar la devolución del monto económico, parcial o total.

El *Artista* menciona que no se hace responsable por situaciones, contextos y otros posibles fuera de lo establecido en estos *Términos y Condiciones*.



25 ACOTACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA POR LOS COMPRADORES.

El *Artista* se reserva el derecho de aceptar una nueva oferta por parte del *Comprador* seleccionado para la creación de una segunda *Obra Pictórica* u otras, consecutivas a la pactada. Esto, puede ser posible luego de llegar a un acuerdo económico entre las *Partes* y se realizaría los días sábado en caso de existir *Obras* contratadas por *Terceros*. Se informa que el valor puede variar según ofertas económicas realizadas por otros *Compradores*.

El *Artista* se reserva el derecho de suspender el proceso creativo de la *Obra* suscrita entre las *Partes* bajo los siguientes supuestos:

1. De presentarse la oportunidad de exponer las *Obras* de la «*Colección Privada*» del *Artista* en Museos, Galerías u Otros espacios, sea local, nacional o internacionalmente. El *Artista* determinará el tiempo de suspensión según compromisos adquiridos con el *Curador*. Véase numeral 18 – *Exposiciones* –.

* El *Artista* se reserva el derecho de realizar avances a la *Obra* pactada entre las *Partes* durante el tiempo de exposición según los compromisos adquiridos.

2. Compromisos familiares y/o personales que requieran de la presencia del *Artista*.

3. Otros posibles que requiera la participación del *Artista* en el momento. Esto con base al bienestar físico, mental, entre otros.

El *Artista* informa que el tiempo extra que el *Comprador* debe esperar para la recepción de la *Obra*, basado en lo aquí enunciado, no podrá exceder los 500 días hábiles desde la firma del Contrato. Esto, para las *Obras* con alto contenido de volumen al *Óleo*, en la *Escultura* y/o la creación exitosa del *Video*. De igual manera, informa que la *Obra* pactada no tendrá un sobrecosto. El *Comprador* acepta, y se compromete a esperar el tiempo pertinente para la correcta finalización de la *Obra* y posterior envío a su domicilio.

El *Artista* manifiesta su compromiso con el *Comprador* de dedicar el tiempo pertinente y necesario para la creación óptima de la *Obra* pactada y que han sido enunciados en el numeral 7.3 - *Tiempo de actividad establecido para la creación de la Obra* –.

También, informa a los *Compradores* de cualquier *Obra* que publicará la *Fotografía* capturada a esta una vez sea finalizada y la subirá a la *Página «Obras Adquiridas»* en el *Sitio Web, Redes Sociales y/ o fuera de estos*. Lo anterior, con la finalidad de generar un registro histórico. El *Comprador* tiene el derecho de negar al *Artista* la publicación mencionada y debe informar su decisión en el momento en que envía la solicitud de creación o adquisición al correo electrónico jacobcorbetart@gmail.com.



26 EXPOSICIONES.

El *Artista* informa que todas las *Obras* de su «*Colección Privada*» no pueden ser *Adquiridas*. Estarán visibles en el *Sitio Web* – A excepción de algunas *Obras seleccionadas*–. De igual manera, da a conocer al *Curador* que no requiere ofertar un monto económico para realizar una *Exposición* de la «*Colección Privada*», aclara que se debe tener presente cada uno de los requerimientos enunciados a continuación.

Las *Obras* de la «*Colección Privada*» se encuentran disponibles para exposición en cualquier lugar del mundo. Esto, previo a un acuerdo pactado entre el *Curador* y el *Artista*. Se debe tener presente la seguridad de las *Obras* seleccionadas con *garantías pactadas para el embalaje, transporte aéreo y/o terrestre, seguros contra riesgos, tiempo de exposición y posterior embalaje para la devolución de las mismas al destino seleccionado por el Artista*. Con base a lo anterior, se aclara que no se incluyen las *Obras Adquiridas* por los *Compradores* y que puedan ser expuestas en el *Sitio Web*. Bajo el supuesto de requerir incluir una *Obra Adquirida* por un *Comprador*, el *Artista* se compromete a entablar un diálogo con éste y contemplar la posibilidad de facilitar la *Obra* como parte de la *Exposición*. Sujeto a previo consentimiento del *Comprador*. Los gastos que pueda incurrir el embalaje, envío y devolución de la *Obra* son suplidos por el *Curador*.

* Importante:

El *Artista* informa que el *Curador* debe contemplar la posibilidad de viajar junto a las *Obras* seleccionadas en el mismo transporte, sea aéreo y/o terrestre. También, debe estar presente en los diferentes lugares en que se exponen las *Obras*, al igual que durante la movilización de las mismas a cualquier lugar, este pactado o no. De no ser esto posible, se reserva el derecho de aceptar la *Exposición* propuesta.

En el supuesto en que la *Aerolínea y/o la empresa de Transporte Terrestre* seleccionadas presenten una negativa a lo enunciado, se debe encontrar la posibilidad de solventar dicho contratiempo, o contratar otra empresa de transporte que avale lo enunciado. Se exime al *Artista* de la responsabilidad de cancelar la *Exposición* derivada por el motivo antes mencionado. El *Curador* acepta lo enunciado en el momento en que se firma el «*Contrato de Exposición*». Con base a lo anterior, el *Artista* informa que los *gastos generados por embalaje, transportes aéreos y/o terrestres, seguros contratados* para las *Obras* seleccionadas; así como también del *Artista, el hospedaje y la alimentación (desayuno, almuerzo y cena)*, estarán a cargo del *Curador* durante el tiempo pactado. De ser posible, el *Artista* suplirá dichos gastos.

El *Artista* informa que, de estar presente en el momento en que el *Curador* desee movilizar las *Obras* a otros lugares de exposición, dentro y fuera de lo establecido en el «*Contrato de Exposición*», se debe solicitar la previa autorización por escrito y firmada por el *Artista*. De



igual manera informa que siempre debe estar presente durante el embalaje y desembalaje de cada una de las *Obras*, al igual que en el momento de ser situadas en los lugares correspondientes. De no estar presente el Artista, debe ser solicitado de manera escrita y firmada por el Curador. Éste, debe esperar la respuesta del artista y remitida a su despacho.

26.1 Responsabilidad del Curador para Realizar una Exposición.

El *Curador* debe garantizar la seguridad física de las *Obras* por medio de una empresa *Aseguradora de Riesgos*, o de la *Empresa de Correo Certificado* seleccionado por éste o por el *Artista* para su transporte; éste debe amparar las *Obras* en todo momento.

También, deben garantizar el pago del seguro acorde a la naturaleza de la *Exposición* y otros si los hubiere, desde el embalaje inicial hasta el desembalaje final luego de ser remitidas las *Obras* a la dirección física que el *Artista* seleccione. Es por esto que se debe pactar un seguro de riesgos por los posibles motivos existentes, y se compromete a ser responsable bajo el supuesto de posibles daños ocasionados a las *Obras* seleccionadas, sea en el momento del embalaje o desembalaje de las mismas, al manipular cada una de ellas bajo el supuesto de tropiezos, caídas, daños y otros que comprometan la seguridad de las *Obras*; por el extravío, robo o pérdida de cualquiera de las *Obra*, por maltrato o descuido, entre todos los posibles sucesos que se puedan presentar en el trayecto del transporte desde la residencia del *Artista*, durante el tiempo de exposición y el transporte de regreso.

Se debe tener presente el tiempo de embalaje, transporte aéreo y terrestre, distancia existente entre al lugar donde se encuentran las *Obras* y el lugar de *Exposición*, y otros posibles tiempos que se presenten según la naturaleza de lo enunciado. Se exime al *Artista* por incumplimiento a la fecha establecida por el *Curador*, bajo el supuesto de calcular mal los tiempos estimados, sea por el Museo, Galería u Otros, y que no fue establecido correctamente para realizar con éxito y mayor seguridad tanto el embalaje, así como el transporte, el desembalaje y previo montaje. El *Curador* debe tener en conocimiento estos tiempos y así cumplir con lo establecido para la apertura inaugural de la *Exposición*.

26.2 Información a enviar por el Curador.

El *Curador* debe enviar una solicitud al correo electrónico: jacobcorbetart@gmail.com, enunciando la siguiente información:

Asunto: *Ej.* Invitación a Exponer en... ("nombre" del Museo, Galería, u otro), País y Ciudad.

1. Nombre completo de la *Entidad*.
2. Número de identificación legal.



3. Dirección física para la recepción de las *Obras*.
4. 2 números de contacto, celular.
5. *Modalidad: Libre Elección* de las *Obras* por el *Artista* o, anexar la información de las *Obras* que desean para la *Exposición*.
6. Documento firmado por el *Curador* con la propuesta para realizar la *Exposición* en la que se incluya información tal como: metodología, duración, empresa que transportará las *Obras desde y hacia* el destino, especificar los términos establecidos por la *Aseguradora de Riesgos*, la seguridad que tendrán las *Obras* al igual que el *Artista*, y la aceptación de los *Términos y Condiciones* establecidos en el *Sitio Web* entre otros *requeridos*.
7. Información sobre el protocolo de la inauguración durante el tiempo de *Exposición*.
8. En caso de existir una retribución económica:
 - *Oferta Económica* en Dólares Americanos (USD).
 - Método de pago propuesto por el *Curador*.
9. Autorización para publicar la información, *Fotografías y/o Videos* capturados durante la *Exposición* en el *Sitio Web* y *Redes Sociales* o fuera de estos.
10. Otros documentos y/o información que sean necesarios para realizar la *Exposición*.
11. Enunciar la información que el *Artista* debe remitir al *Curador*, así como los documentos pertinentes.

* *El Artista pone en conocimiento del Curador que el enviar este correo electrónico no supone la aceptación por su parte para llevar a cabo la Exposición.*

27 ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, POLÍTICAS DE PRIVACIDAD, COOKIES Y NOTIFICACIONES.

El uso de las funcionalidades incluidas en el *Sitio Web* por parte de los *Usuarios*, implica la aceptación de los *Términos y Condiciones, Políticas de Privacidad, Cookies* u otras existentes. Si cualquier *Usuario* está en desacuerdo con alguno de los elementos contenidos en lo enunciado, deberá dejar de utilizar el *Sitio Web* o cancelar el servicio de suscripción realizado por él mismo, en caso de que hubiese uno.

El *Artista* podrá realizar actualizaciones y cambios a los *Términos y Condiciones*, a las *Políticas de Privacidad y/o Cookies*, u otros, tanto en su apariencia como en sus



características, y estos podrán ser cambiadas o modificadas en la medida en que se desarrollen nuevas funciones o tipologías y a las condiciones de acceso en cualquier momento, sin que esto signifique compromiso adicional a los establecidos por parte del *Artista* ni se alegue algún tipo de perjuicio. En caso de que los *Usuarios* continuasen utilizando los servicios provistos por el *Sitio Web* o permanecieran registrados como *Usuarios y/o Suscriptores* con posterioridad a la modificación de estos *Términos y Condiciones*, a las *Políticas de Privacidad y/o Cookies* u otros, se entenderá que han aceptado dichas modificaciones. También, en caso de que algún *Usuario* no esté de acuerdo con las modificaciones realizadas a los documentos enunciados, podrá enviar un mensaje al correo electrónico jacobcorbet@gmail.com mencionando su inconformidad y enuncia las sugerencias que desee. Estas modificaciones se establecerán previa aceptación del *Artista*.

El *Artista* publicará las actualizaciones y modificaciones que se realicen en los *Términos y Condiciones*, las *Políticas de Privacidad*, *Cookies* u otros existentes, por medio de un mensaje directo en la *Página «Inicio»* en el *Sitio Web* para el conocimiento inmediato de los *Usuarios*.

28 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Los *Términos y Condiciones* y las *Políticas de Privacidad* se regirán e interpretarán de conformidad con el *Arbitraje Internacional* como vía extrajudicial sencilla, eficaz y voluntaria entre los *Compradores, Curadores y/o Usuarios*, que alcanzan un acuerdo para determinar:

- A qué órgano arbitral van a acudir,
- cuál va a ser el tribunal y su sede,
- cuántos jueces lo van a componer,
- E incluso, cuáles van a ser las reglas del procedimiento.

El *Artista* informa que, previo a llegar a este *Arbitraje*, los *Compradores*, el *Curador y/o el Usuario*, deben haber intentado resolver el conflicto, sea de manera verbal o escrita y dejando constancia por medio de un escrito previo de ese trámite.

En el supuesto de que los *Compradores*, el *Curador y/o el Usuario* no hayan podido llegar a un acuerdo, se podrá contemplar la posibilidad de ser regido con las *Leyes* aplicables en la *República de Colombia*. El *Comprador, Curador o Usuario* y el *Artista*, acuerdan que cualquier disputa relacionada será dirimida por los juzgados, tribunales o cortes competentes de la *República de Colombia*, y en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pueda corresponderles por cualquier causa, incluyendo su domicilio.



29 USO COMERCIAL DEL CONTENIDO WEB POR PARTE DE LOS USUARIOS, COMPRADORES, CURADORES Y/O SUSCRIPTORES.

El *Artista* informa que el contenido *Escrito, Pictórico, Escultórico, Fotográfico y Videográfico*, así como la información suministrada, los diseños y demás que hacen parte del *Sitio Web* y sus *Redes Sociales*, no pueden ser utilizados bajo ningún termino para realizar publicidad u otro tipo de acciones que generen lucro o no, sin la previa autorización por escrito y firmada por el *Artista*.

30 DIPSQR.

Cualquier inquietud, petición, sugerencia, queja o reclamo, puede comunicarse al correo: jacobcorbet@gmail.com, especificando detalladamente el asunto. Esto, con el fin de dar celeridad a su solicitud. El *Artista* tiene un plazo no mayor a 30 días hábiles para dar respuesta efectiva a cualquier solicitud de esta índole.

Esta *Versión 2.0*, se debe al cambio en la *Metodología de Venta* establecida de *Subastas a Compra Directa* y *venta de NFT's*. También, a múltiples modificaciones en el contexto de algunos párrafos, creación y exclusión de otros. Esto, para una mejor comprensión de las intenciones del *Artista*.

Creado, redactado y editado por:
Jacob Corbet
2023

Cuenta con la revisión de una Firma de Abogados de la ciudad de Medellín - Colombia

Fecha de Finalización de la versión: 11 de octubre de 2023 - 2222 horas

Copyright © 1985 – 2023 Jacob Corbet Art

Todos los Derechos Reservados